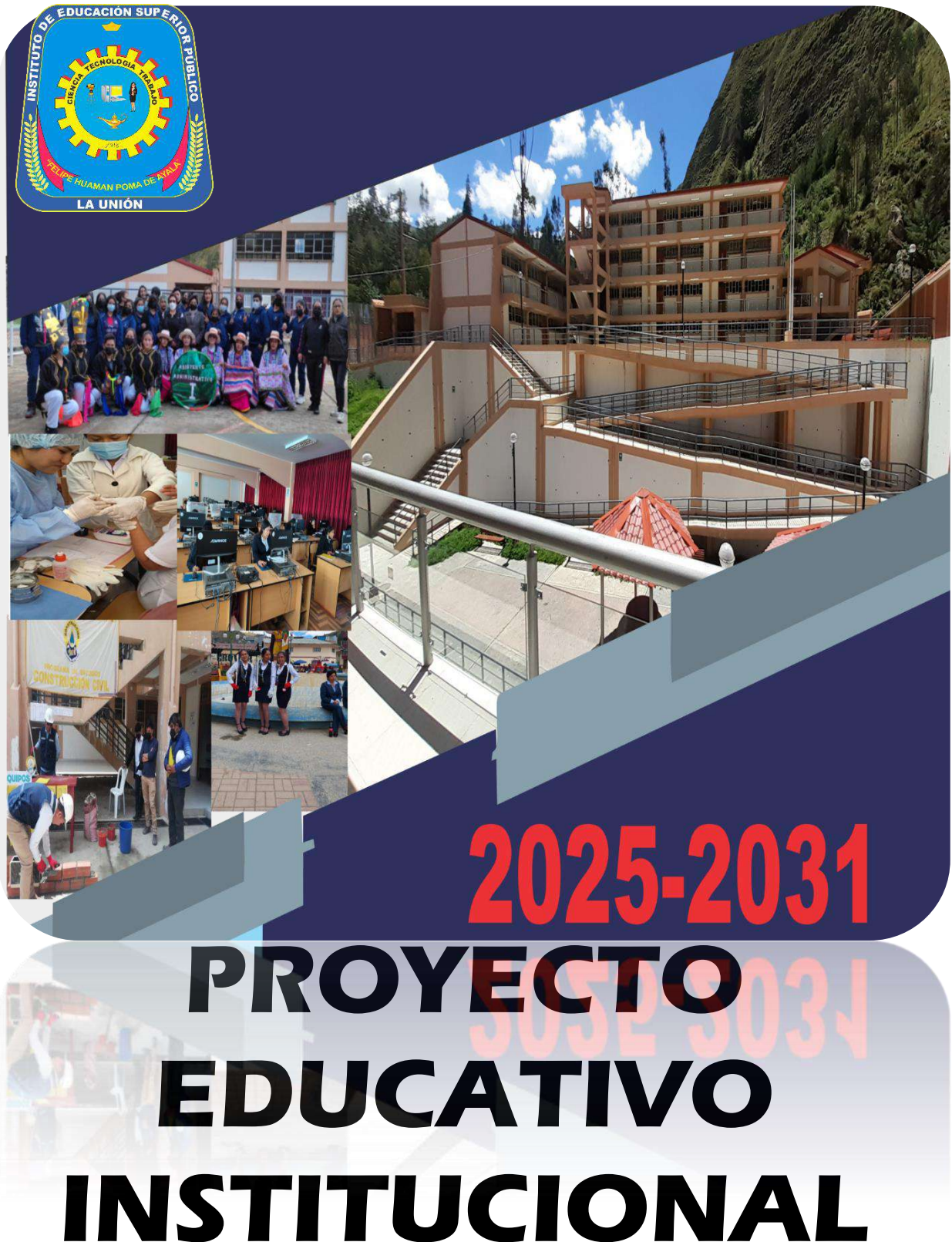






MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DRE
HUÁNUCO

I.E.S.P.
“FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”
Revalidado R.D. N° 0085-2006 - ED.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 341-2026-IESP “FHPA”-LU

La Unión, Agosto del 2026

VISTO:

El acta de reunión de la plana Directiva, Administrativa, Gestores Pedagógicos, docentes nombrados y contratados de la fecha 11 de agosto, de 2026, sobre la Socialización, del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026, de folios N° 34, 35 y 36 y demás normas vigentes.

CONSIDERANDO:



Que, es necesario establecer la Organización, Planificación y Ejecución de las actividades técnico-pedagógicas y administrativas de la institución y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional a fin de garantizar el logro de objetivos y metas trazadas brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, el Artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que el Instituto, como comunidad de aprendizaje es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el Artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional que orienta la gestión de institución y brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión educativa.

Que, el artículo 127° del reglamento de la ley N° 28044, ley general de educación aprobada mediante decreto supremo N° 011-2012 –ED, establece que la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la Institución;

Que, la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento de la Ley el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU,

Que, siendo política del IESP “Felipe Huamán Poma de Ayala” distrito La Unión, contar con los instrumentos de gestión, y habiendo elaborado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025-2031, es necesario aprobar mediante resolución;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para el periodo 2025-2031 del Instituto de Educación Superior Público “Felipe Huamán Poma de Ayala”, La Unión-Dos de Mayo-Huánuco

SEGUNDO: DISPONER que el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante la presente Resolución constituya el principal instrumento de planificación estratégica de la institución y oriente la gestión institucional, pedagógica, académica, administrativa y responsabilidad social, según corresponda.

TERCERO: DISPONER que los órganos, unidades, áreas y responsables de la institución implementen las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas e indicadores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, articulándolos con los demás instrumentos de gestión institucional.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DRE
HUÁNUCO

I.E.S.P.
"FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"
Revalidado R.D. Nº 0085-2006 - ED.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección. Jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de la Unidad Administrativa y demás órganos y responsables de gestión del Instituto, en el ámbito de sus competencias, se cumpla con la implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

QUINTO: DISPONER, que la presente Resolución Directoral sea comunicada a los órganos y miembros de la comunidad educativa que correspondan, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 
Mg. Elizabeth Diaz Amador
DIRECTORA GENERAL

ÍNDICE

PRESENTACION	4
MARCO NORMATIVO	5
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	
1.1. CONTEXTO GENERAL	7
1.2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	11
1.3. VISIÓN	12
1.4. MISIÓN	12
1.5. VALORES	12
1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	13
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
2.1. ANÁLISIS FODA	17
III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	21
IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA	
3.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS	24
3.2. LINEAMIENTOS TEÓRICOS	25
3.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	26
3.4. MODELO FORMATIVO	28
3.5. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	28
3.6. NIVEL FORMATIVO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	28
3.7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	31
3.8. MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	31
3.9. TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	32
3.10. SISTEMA DE EVALUACIÓN	34
3.11. ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE EN EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES	36
V. PROPUESTA DE GESTIÓN	
4.1. ACCIONES Y POLÍTICAS DEL IES	38
4.2. DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	39
4.3. PROCESOS DE GESTIÓN	40
4.4. FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	41
4.5. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	41
4.6. PRINCIPIOS DE LA GESTION	42
4.7. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTAN LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	43
4.8. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	44
4.9. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	47
4.10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	49
4.11. ORGANIGRAMA	50

PRESENTACION

El Instituto de Educación Superior Público “Felipe Huamán Poma De Ayala” se encuentra ubicado en JIRON COMERCIO KM 1.5 DE LA CARRETERA LA UNION-HUALLANCA, Distrito de La Unión, Provincia Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, presenta el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025-2031, en el marco de las políticas educativas establecido en las normas técnicas sobre condiciones básicas de calidad (CBC) y lineamientos académicos generales (LAG) necesarios para la provisión del servicio educativo como una institución licenciada, es decir, una institución que acredita de calidad; proyecto que se enmarca dentro de una propuesta de la mejora de la calidad educativa, el cual contiene las políticas o disposiciones de desarrollo institucional los cuales se implementarán y ejecutarán en los próximos seis años; por lo tanto, es un plan a mediano plazo, en el cual se establecen los objetivos estratégicos orientadas a alcanzar la calidad educativa, con el trabajo comprometido de sus miembros de la comunidad educativa para posicionarse en el ámbito local, provincial, regional y nacional.

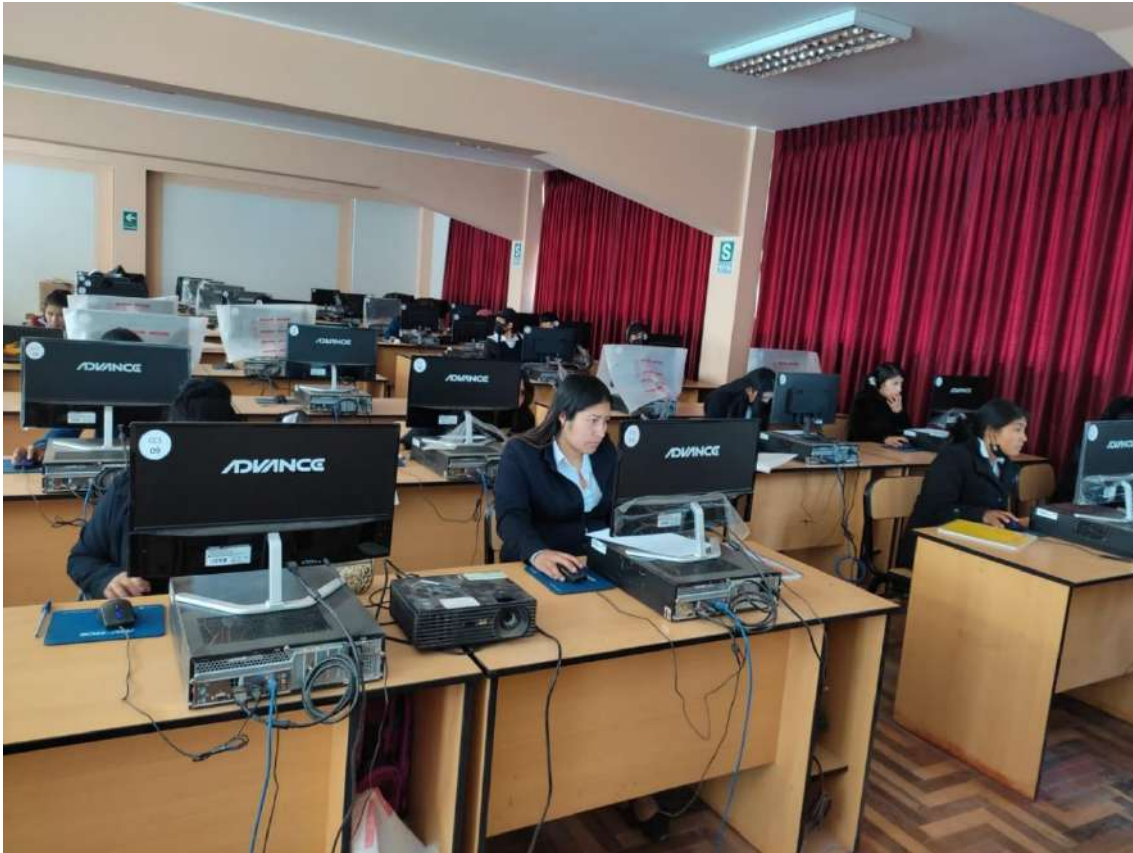
El presente documento es un instrumento que refleja la proyección estratégica y de gestión, que se enmarca dentro de la Política Nacional de Educación Superior, Proyecto Educativo Nacional, propuesto por el Ministerio de Educación, así como el Plan Estratégico Regional y el Proyecto Educativo Regional a cargo de los órganos intermedios, del cual el Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” tiene un firme compromiso de generar los cambios e innovaciones que el sector propone, dentro de un contexto del avance tecnológico apremiante de la sociedad nacional e internacional.

El Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento de gestión que contribuye a la toma de decisiones que orienta a la mejora del Instituto y actores educativos dentro de un contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo, para lograr una formación integral de los estudiantes, que permita contribuir al desarrollo de la sociedad local y regional, dado a los programas de estudio que oferta y que deben estar en relación a las actividades y quehaceres ocupacionales del contexto. De allí la importancia de su presentación y enfoque sistemático y una concepción de un modelo por competencias y metodologías modernas de aprendizaje descritos en los Lineamientos Académicos Generales, que se convierte en un instrumento básico para orientar, conducir y definir la gestión educativa y administrativa, que se traduce en los distintos planes de trabajo y se concreta mediante el Plan anual de Trabajo, el cual es una herramienta de corto plazo.

En la elaboración de este documento de gestión, hemos participado los actores de los diferentes estamentos de nuestra institución con la finalidad de analizar, interpretar y proponer sugerencias para el cambio, la transformación y organización institucional que nos permita orientar la gestión del servicio educativo asegurando condiciones básicas de calidad, con la finalidad de lograr la educación superior tecnológica de calidad.

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Ministerial N°067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención , atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”
- Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU; - “Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento”



COMPONENTE I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. CONTEXTO GENERAL

a) Reseña histórica

Mediante Resolución Ministerial N° 088-86-ED de fecha 20 de febrero del año 1986, se crea el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA, dedicado a ofrecer formación a nivel superior en las carreras profesionales de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica con una meta de atención de 40 alumnos por carrera profesional.

El año 1992, mediante R.D N° 0306-92-ED de fecha 12/ABR/1992, el Ministerio de Educación autoriza las Carreras profesionales de: Construcción Civil, Prótesis Dental y Secretariado Ejecutivo con una meta de atención de 50 alumnos por carrera. A la vez se cierra las carreras de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica.

En el año 1994, mediante R.M. No 0675-94-ED de fecha 26/AGO/1994 el Instituto renueva su autorización y funcionamiento con las carreras profesionales: Construcción Civil, Prótesis Dental y Secretariado Ejecutivo.

Durante el año 1996, el Instituto gestionó la creación de una nueva carrera profesional: Técnica en Farmacia, el mismo que no tuvo aprobación positiva; por lo que, en el año 1998 el Instituto gestiona al Ministerio de Educación reconocimiento de Estudios de Técnica en Farmacia realizados en los años 1996 y 1997.

En el año 1998, mediante R.D. No 569-98-ED el Ministerio de Educación autoriza la Carrera Profesional de Enfermería Técnica con una meta de atención de 40 alumnos, a la vez, se reconoce los estudios efectuados los años 1996 y 1997 de la carrera profesional de Técnica en Farmacia.

En el año 2001 se convocó a Admisión la carrera de Computación e Informática sin contar con documento legal de autorización, por lo que se gestiona la autorización de la carrera de Computación e Informática obteniendo la aprobación mediante R.M. No 0687-2003-ED de fecha 30/ABR/2003.

En el año 2002, mediante R.D.R. No 03057 de fecha 10/JUN/2002 se realiza el cierre de la carrera profesional de Prótesis Dental.

En el año 2003, se convoca al Proceso de Admisión la carrera de Secretariado Ejecutivo, ya que por motivos ajenos a la institución dejó de convocarse reiniciando su funcionamiento en el año 2005.

En febrero del año 2005, el Instituto gestiona ante el Ministerio de Educación el Reconocimiento de Estudios de los años 2001 y 2002 de la Carrera Profesional de Computación e Informática, carrera profesional que venía funcionando irregularmente, el cual tuvo su aprobación mediante R.D. No 013-2006-ED de fecha 17/ENE/2006.

En el año 2006, mediante R.D. No 0085-2006-ED de fecha 9 de febrero de 2006 se obtiene la Revalidación Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA con las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Construcción Civil y Secretariado Ejecutivo. En cuanto a la carrera profesional de Computación e Informática no corresponde su revalidación puesto que ha sido creado en el año 2003, en tal sentido se encuentra revalidado.

En el año 2003, se presenta el proyecto “Ampliación de Infraestructura Educativa del IEST “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” ante la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo siendo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 169-2005-MPDM/A e iniciándose la construcción de un pabellón o módulo de dos niveles con seis aulas.

En octubre del 2005 se solicita considerar la “Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa” en el Proceso de Presupuesto Participativo Anual como prioritario y de interés para obtener la “Revalidación Institucional”, siendo aprobado por mayoría a nivel local; en el año 2006 continuo su aprobación en la ciudad de Lata-Huamalies, y finalmente siendo aprobado a nivel Gobierno Regional para ser considerado como parte de inversión pública a nivel provincia de Dos de Mayo, lo que conllevó a su construcción en el año 2016-2018. En dicho contexto, desde el año 2019, el instituto cuenta con una moderna infraestructura de cuatro pabellones o módulos, 12 aulas pedagógicas, laboratorio, talleres, auditorio y ambientes administrativos.

En el año 2010, en el marco de la RM 0023-2010-ED se inicia la Adecuación de Planes de Estudios al DCBN sistema modular.

El año 2013, mediante Constancia de Adecuación Institucional N° 0194 de fecha 15 de octubre del año 2013 se otorga la adecuación institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

En año 2021, la institución realiza la adecuación de planes de los programas de Enfermería Técnica, Construcción Civil, Secretariado Ejecutivo y Computación e Informática los mismos que se implementó y se puso en aplicación en el año 2022.

En el año 2026, mediante Resolución Ministerial N° 254- 2026-MINEDU de fecha 29 de abril, se obtiene el licenciamiento institucional a la Ley N° 30512.

Directores que prestaron sus servicios en el I.E.S.T.P. FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA de La Unión, desde su creación (1986) a la fecha:

- 1986: Prof. Fortunato Solís Espinoza
- 1987: (Enero a marzo) Ing. Lorgio Nación Moya
- 1987: (Abril a diciembre) Ing. Manuel Llanos Zevallos
- 1988: Prof. Manuel Dávila Rojas
- 1989 a 1990: Ing. Gilbert Espinoza Vara.
- 1991: Ing. Nicolás Osorio Marcelo
- 1992 a 1995: Lic. Alexander Fabián Cabello.
- 1996: (Semestre Impar) Lic. Graciela Dueñas Andrés
- 1996: (Semestre Par al año 2000) Lic. Carlos Berrospi Matos.
- 2001: (Semestre Impar) Lic. Cirilo Wiler Estrada Muñoz
- 2001: (semestre par) a (enero a marzo) 2004 Lic. Mesias W. Martel Loarte.
- 2004: Lic. Carlos Berrospi Matos.
- 2005: Lic. Educ. Nelia Doris Rubina Victorio.
- 2006 (enero y febrero) Lic. Educ. Nelia Doris Rubina Victorio.
- 2006 (marzo) al 2009: Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés
- 2010-2011: Lic. Enf. Nivardo Morales Nación.
- 2012-2015 (abril): Lic. Elizabeth Díaz Amancio.

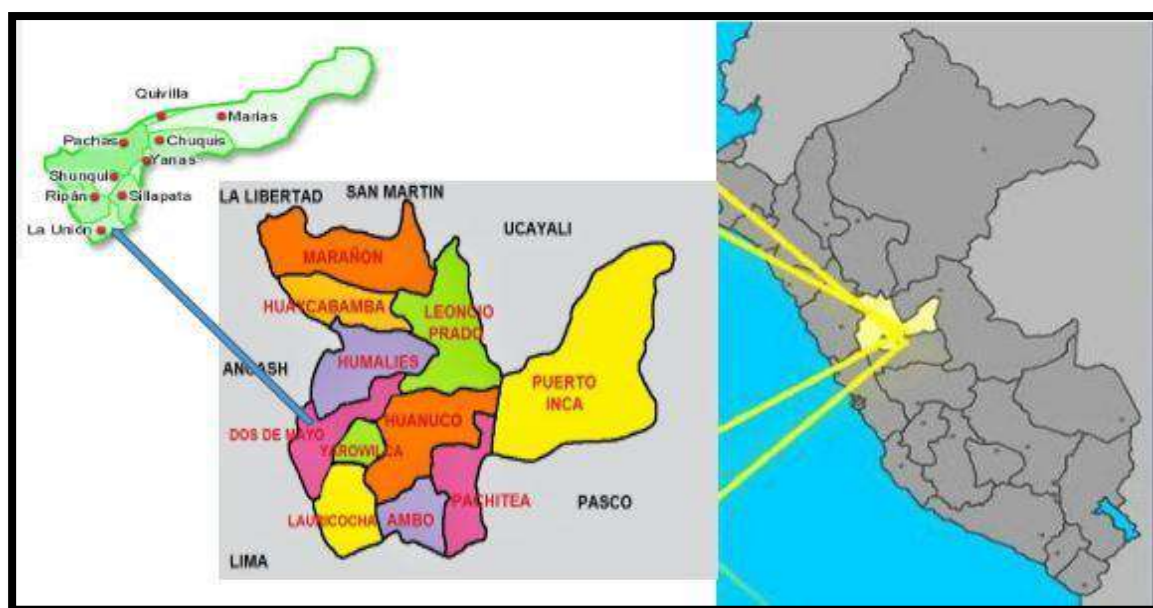
- 2015: Lic. Graciela Dueñas Andrés
- 2016-2018: Lic. Elizabeth Díaz Amancio
- 2019: Mg. Graciela Dueñas Andrés
- 2020-2025: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

b) Ubicación geográfica

El IES FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA se encuentra ubicado en JIRON COMERCIO KM 1.5 DE LA CARRETERA LA UNION-HUALLANCA, Distrito de La Unión, Provincia Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, a 3204 m.s.n.m. y limita:

- Por el Norte: Con los distritos de Sillapata, y Obas, de la provincia de Yarowilca.
- Por el Sur: Con el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.
- Por el Oeste: Con los distritos de Ripán.
- Por el Este: Con el distrito de Rondos, provincia de Lauricocha.

De la ciudad capital Huánuco a la ciudad de La Unión se tiene una distancia de 137 km., a 3.30 horas aproximadamente de viaje en auto.



c) Descripción general del distrito

El distrito de La Unión tiene las siguientes características:

- **Clima:** presenta un clima templado seco-frío, con una temperatura promedio mínimo de 4°C y una máxima de 19°, en los meses de noviembre a abril la estación del clima es de invierno boreal, con lluvias frecuentes y torrenciales y ocasionalmente ocurren granizadas, y en los meses de mayo a septiembre la estación es de verano, siendo seca y con sequía, con insolación fuerte y la amplitud térmica elevada durante el día, los cuales descienden muy por debajo del promedio durante la noche.

- **Extensión:** La Unión tiene una extensión de 169 km², se ubica en el lado este del gran conjunto cordillerano, abarcando la mayor parte del territorio las regiones Quechua, Puna y Suni. Su topografía se caracteriza por la forma de un embudo, tiene como cabeceras la cuenca del río Vizcarra y las nacientes del río Marañón, además de las extensas mesetas. El río más importante es el Vizcarra que desemboca en el río Marañón, el cual drena en dirección norte de la provincia.
- **Hidrología:** la zona pertenece a la segunda cuenca hidrográfica denominado la cuenca del Marañón, nace de la unión de los ríos Nupe y Lauricocha en la llamada cordillera Raura.
- **Limnología:** Por el distrito pasa el río Ishpaymayu (río orina o meado), Orgomayu (río macho), Aguamiro o Vizcarra, nace en la Cordillera de Huallanca, (Bolognesi – Ancash), desembocando en el bravío río Marañón, en la localidad de Tingo Chico y a una altitud de 2967 MSNM. El río Vizcarra divide a los distritos de Rípan (margen izquierda) y La Unión (margen derecha) en Dos de Mayo – Huánuco.
- **Infraestructura:** Existen carreteras asfaltadas hasta la ciudad de Limuna distancia de 396 kilómetros, pasando el distrito de Huallanca, en el departamento de Ancash, uniéndose a la Panamericana Norte. Una carretera afirmada a la ciudad de Huánuco, con distancia de 137 kilómetros, pasando por la provincia de Yarowilca, y carreteras afirmadas que se unen con las provincias de Huamalíes y Lauricocha, y con los distritos de la provincia de Dos de Mayo.
- **Actividades educativas:** El distrito cuenta con 28 instituciones de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), 2 instituciones de educación básica alternativa, 1 instituto de educación superior tecnológica. En la ciudad de Ripan (pasando el río Vizcarra a 5 min) se encuentra el Instituto de Educación Superior Pedagógica. El IES tecnológico brinda programas de estudios de Enfermería Técnica, Construcción Civil, Computación e Informática y Secretariado Ejecutivo, estos últimos adecuados a Asistencia administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías e Información.

Según el INEI, en el Censo poblacional del 2017, el distrito de La Unión cuenta con 644 jóvenes entre las edades de 15 a 19 años, y 536 jóvenes entre las edades de 20 a 24 años, los cuales serían los potenciales demandantes para la Educación Superior Tecnológica.

Según el censo escolar del Ministerio de Educación, durante el año 2021 egresaron 179 estudiantes del quinto de educación secundaria, y para el año 2022 la proyección fue de 197 estudiantes de la educación secundaria, evidenciando un crecimiento, siendo estos la demanda potencial en condición de postulantes para la institución

- **Actividades económicas:** las principales actividades económicas en la provincia de Dos de Mayo y región Huánuco, son:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos que ingresan de las capital, así como la prestación de servicios y accesorios a la venta de esos productos. Comprende el abasteciendo a las comarcas

	cercanas de productos que la provincia no puede generar y que llegan de las demás ciudades principalmente de Lima y Huánuco, tales como frutales, equipos electrodomésticos, artículos menores, etc.
Agricultura	Actividad económica y técnica relacionadas con el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos como: papas, trigo, cebada, maíz, mashua, quinua, oca, etc.
Ganadería	Actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción y consumo para su aprovechamiento como son: vacunos, ovinos, porcinos, animales menores de granja.
Turismo	Cuenta con hospedajes y restaurantes para la atención de turistas que llegan a visitar restos arqueológicos como Huánuco Pampa entre otros.
Actividad manufacturera	Cuenta con actividad de confección de vestidos y trajes típicos para uso cotidiano y festividades.
Construcción	Esta actividad abarca la construcción de edificios, obras de Ingeniería Civil como construcción de carreteras, actividades especializadas como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, instalaciones para obras de construcción, terminación y acabado de edificios y otras actividades especializadas de construcción.
Servicios administrativos y de apoyo	Actividad que abarca funciones de apoyo a actividades empresariales generales, actividades profesionales que corresponde a la no transferencia de conocimientos especializados.
Transporte y almacenamiento	Esta actividad comprende las actividades de transporte de pasajeros y de carga por carretera.
Explotación de canteras	Abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (piedras y arena).

De acuerdo al Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública realizada en el año 2019, los programas de estudios vinculados a las Actividades Económicamente Relevantes (AER) son: Construcción Civil y Secretariado Ejecutivo, mientras que el programa de Enfermería Técnica corresponden al área de servicios siendo el más ofertado en toda la región a la vez es el programa de estudios de mayor demanda, en cuanto a Computación e Informática corresponden al área de servicios.

1.2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

a) Identificación de la institución:

Denominación	Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”	Tipo de gestión	Pública
Documento de creación institucional	R.M. N° 088-86-ED		
Revalidación	R.D. N°085-2006-ED		
Licenciamiento	RM 254-2026-MINEDU (29.04.2026)		
Sede principal	JIRON COMERCIO KM 1.5 DE LA CARRETERA LA UNION-HUALLANCA, Distrito La Unión, Provincia Dos de Mayo, Departamento de Huánuco		
Código modular	0698167		
Código de local	196506		
Programas de estudios ofertados en el marco normativo anterior a la Ley N° 30512	- Secretariado Ejecutivo : R.D N° 0306-92-ED - Enfermería Técnica : R.M. N° 088-86-ED y R.D. N° 569-98-ED - Construcción Civil : R.D N° 0306-92-ED - Computación e Informática: R.M. N° 0687-2003-ED <u>Nota:</u> Luego del licenciamiento no se admitirá nuevos estudiantes en el presente contexto.		
Programas de estudios presentados al proceso de licenciamiento en el marco de la Ley N° 30512	- Enfermería Técnica - Construcción Civil - Asistencia Administrativa - Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información		
Admisiones	Se realiza una admisión por año la cual se realiza la última semana del mes de mayo de cada año.		
Página Web	https://iestpfelipehuaman.edu.pe		
Correo institucional	istpfhpa@hotmail.com		

1.3. MISIÓN

Somos una institución pública que brinda formación integral y que forma profesionales técnicos competentes, íntegros e innovadores que enfrentan los retos del mercado laboral contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible de nuestra sociedad, con valores, inclusión y sostenibilidad ambiental a nivel local, regional y nacional.

1.4. VISIÓN

Ser al 2031 una institución de educación superior líder de la región con excelencia académica, sólida formación integral, intercultural, inclusiva, formadora de profesionales técnicos competitivos, emprendedores, innovadores, con sólidos valores, con programas de estudios pertinentes y con una adecuada infraestructura, equipos, medios y materiales educativos, con docentes calificados; comprometidos con la sociedad y con la protección y cuidado del medio ambiente para el desarrollo del país.

1.5. VALORES

a. Valores institucionales:

- **Respeto:** incidimos en concientizar la importancia de la consideración y valoración de sí mismo y hacia los miembros de toda la comunidad educativa de la institución y de la sociedad.
- **Responsabilidad:** buscamos actuar en el cumplimiento de deberes y las obligaciones manteniendo el comportamiento ético.
- **Empatía:** enfatizamos en la capacidad de comprender los sentimientos y acontecimientos de otra persona, poniéndonos en el lugar del otro y actuando de manera amable.
- **Ética:** buscamos la conducta pródiga en concordancia con las normas morales individuales y sociales para actuar como ciudadanos íntegros.

b. Valores transversales:

- **Cultura ambiental:** buscamos desarrollar la capacidad para cuidar y conservar el entorno que rodea al ser humano y por ende el planeta.
- **Liderazgo:** brindamos habilidades para influir en la forma de ser y actuar de las personas o grupo determinado.
- **Convivencia y democracia:** orientamos a establecer relaciones respetuosas entre seres que le rodea y el desenvolvimiento en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía.
- **Solución de problemas:** cultivamos la generación de opciones o posibles rutas a seguir para hacer cambios alrededor de una situación que genera inconformidad.
- **Trabajo colaborativo:** realizamos trabajos en conjunto para solucionar un problema o tarea teniendo un objetivo en común fortaleciendo la actuación individual y colectiva.

c. Valores éticos:

- **Justicia:** respetamos y valoramos la verdad y brindamos a cada uno lo que le corresponde.
- **Honestidad:** implica actuar y hablar con sinceridad.
- **Tolerancia:** actuamos con respeto sobre las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las nuestras propias ideas.
- **Solidaridad:** compartimos lo material y lo emocional con otras personas que lo necesitan, dando lo mejor de sí mismo y colaborando para lograr un fin común.

d. Valores profesionales:

- **Calidad:** entendida como propiedades inherentes a la persona que permita caracterizarla como excelente.
- **Trabajo en equipo:** acto de trabajar en grupo para realizar una determinada actividad.

- **Participación:** acto de intervención en un suceso o actividad, que implica compromiso individual y colectivo.
- **Puntualidad:** se entiende como el acto de llegar a un lugar a la hora convenida.
- **Excelencia:** capacidad de proveer satisfacción.
- **Disciplina:** se entiende como el comportamiento para cumplir instrucciones y mantener orden.
- **Proactividad:** acto que indica toma de iniciativa para resolver problemas actuando en función de hacer una actividad.
- **Creatividad:** capacidad para pensar fuera de lo establecido generando ideas y nuevas soluciones.

1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La provisión del servicio educativo que desarrolla el IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” considera los siguientes principios:

- **Calidad educativa:** Capacidad para adecuarse a las demandas del entorno productivo y social, cumpliendo con las exigencias de condiciones básicas de calidad, a la vez, trabajar en la priorización de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno de los estudiantes.
- **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo y las necesidades de servicios a nivel local, regional y nacional puesto que considera las competencias del CNOF y responde al plan de optimización de la oferta formativa regional.
- **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio; para ello, entre otros, el local cumple con los criterios de accesibilidad, seguridad y habitabilidad.
- **Transparencia:** El IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” cuenta con un portal institucional para transparentar la información y aplica los sistemas de registro de información dispuestos por el Ministerio de Educación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que permite contar con información actualizada, la cual facilita la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad:** promueve las políticas de reconocimiento positivo con equidad de la diversidad cultural, garantizando los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de estudiantes en vulnerabilidad o discapacidad.
- **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional de los estudiantes y docentes.
- **Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del entorno.



COMPONENTE II: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ANÁLISIS FODA

A continuación, se presenta la situación actual del IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”, el cual ha sido elaborado mediante la herramienta metodológica del análisis FODA para lo cual se ha establecido dimensiones de gestión como: Institucional; académica; infraestructura, equipamiento y recursos; empleabilidad y seguimiento de egresados, cada uno de estas dimensiones engloban componentes que éstos a su vez engloban de manera integral los aspectos necesarios que intervienen en la provisión del servicio educativo:

DIMENSIÓN	COMPONENTES	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Institucional	Gestión estratégica y estructura organizacional	- Instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) actualizados de acuerdo al marco legal vigente y al contexto del IES - Se mantiene un clima organizacional adecuado. - Existencia de relaciones cordiales entre la Comunidad Educativa. - Buena relación con la mayoría de instituciones públicas y privadas del ámbito de aplicación - Contamos con convenios de cooperación interinstitucional con diferentes Instituciones como aliados estratégicos de cooperación. - Estratégica ubicación geográfica y accesible del IES. - Buena reputación ganada en la sociedad del ámbito de aplicación.	- Limitadas estrategias de difusión de los instrumentos de gestión a la comunidad educativa. - Limitado recursos para la promoción y difusión de los programas de estudios. - Limitada sistematización de buenas prácticas educativas - Escasa evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades planificadas. - Carencia de un plan integrado de marketing e imagen institucional. - Limitada difusión de las diversas actividades a la población del ámbito de aplicación del IES. - Insuficiente material de limpieza y/o mantenimiento.	- Asistencia técnica y/o acompañamiento del equipo de Fortalecimiento del MINEDU para el mejoramiento de la gestión institucional del instituto. - Existencia de población como potencial educativo que egresan de la educación básica. - Buena reputación y confianza de la población del ambiente de aplicación del instituto. - Demanda de profesionales técnicos por parte del sector productivo. - La DRE brinda ocasionalmente capacitaciones a toda la comunidad educativa. - Existen medios de difusión y/o comunicación para la promoción de los programas de estudios. - Buena relación y apoyo de la DRE así como con el GORE.	- Limitado apoyo de autoridades del Gobierno Regional, en cuanto a la entrega de equipos y/o materiales de manera oportuna al inicio del servicio educativo. - Limitados recursos económicos de la población estudiantil para continuar estudios superiores. - Inseguridad ciudadana, violencia juvenil y drogadicción en el entorno social y cultural. - Migración de jóvenes por nuevas oportunidades a la capital del país u otras regiones, afectando potenciales estudiantes del IES. - El hecho de que los RDR no sean retornables, no incentiva el desarrollo de proyectos y/o actividades productivas, debido a los lineamientos emitidos por el Minedu - DREH.
	Gestión de procesos académicos	- Contamos con un manual de procesos académicos (MPA) actualizado que desarrolla todos los procesos de régimen académico que intervienen en la provisión del servicio educativo del IES.	- Limitaciones en la gestión y atención de procesos académicos y administrativos. - Carencia de recursos tecnológicos para la automatización de procesos académicos.	- Existencia de plataformas virtuales y/o sistemas informáticos que permiten automatizar procesos para garantizar la gestión de procesos eficientes.	- Limitado acceso del servicio de internet por parte de la población. - Carencia de recursos tecnológicos en la población.

PEI 2025–2031 - IESP “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”

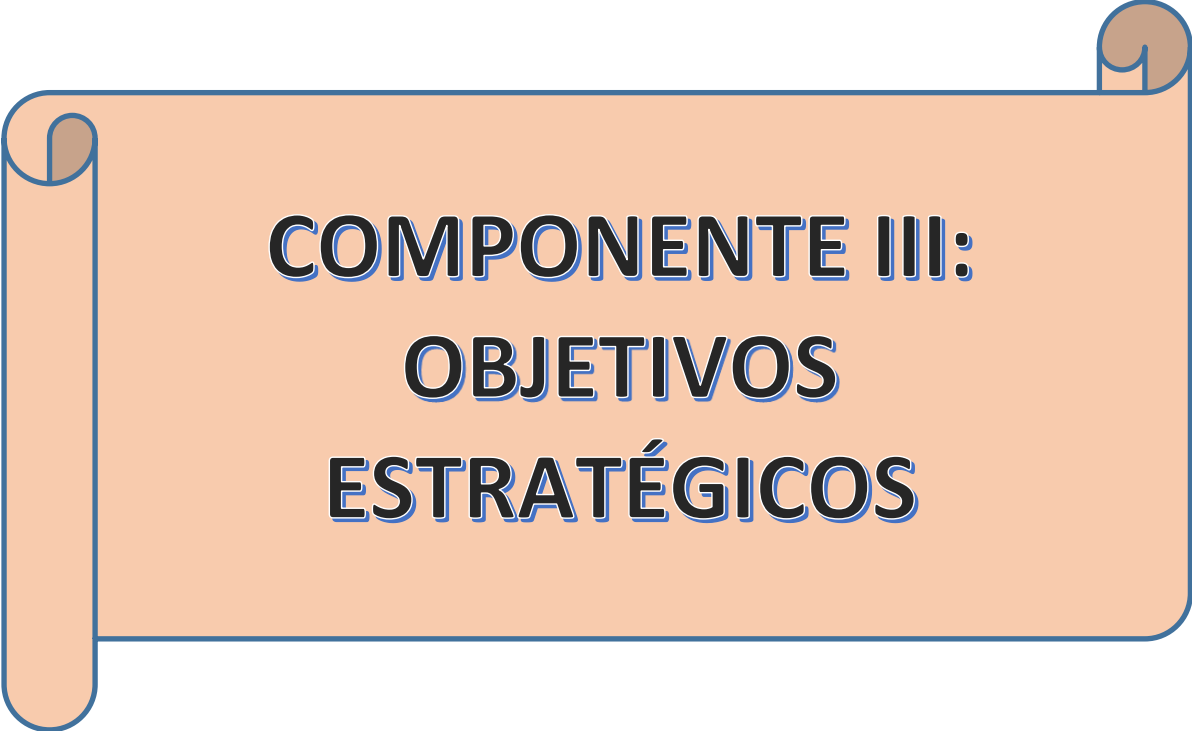
	Información académica y transparencia	- Contamos con la página web institucional actualizada a fin de detallar la información en el marco de la transparencia que dispone el artículo 42 de la Ley N° 30512 en el marco del proceso de licenciamiento.	- Limitado presupuesto para el mantenimiento y actualización de la página web institucional. - Limitado presupuesto para ampliar mayor ancho de banda de los servicios de internet.	- Tecnologías y aplicativos que se vienen generalizando con mayor autonomía para la aplicación de las instituciones.	- Dificultad en el acceso a internet en la localidad.
	Seguridad y vigilancia institucional	- Contamos con un plan de seguridad y vigilancia actualizado que detalla las acciones para la seguridad integral de la comunidad educativa.	- Limitado presupuesto para la implantación de las acciones de seguridad integral lo que implica hacer mayores esfuerzos. - Carencia de un servicio de psicología para acompañar a la población estudiantil.	- Existencia de instituciones públicas y privadas a fin de suscribir convenios sobre temas de seguridad integral.	- Escaso apoyo por parte de la DRE en cuanto la gestión y/o ampliación de personal. - Carencia de políticas integrales sobre seguridad ciudadana a nivel local, regional y nacional.
	Servicios complementarios	- Ambientes disponibles e implementados para servicios médico (Tópico y psicopedagogía)	- Carencia de personal estable para la atención de los servicios. - Carencia de una plaza para el servicio de psicología para acompañar a la población estudiantil.	- Instituciones que ofrecen apoyo en la atención de servicio de bienestar a los estudiantes.	- Falta de compromiso con la educación superior tecnológica por parte de la autoridades regionales y nacionales para desingar personal especializado. - Red de soporte técnico insuficiente del sector salud para atender a los estudiantes.
	Previsión económica	- Contamos con programación multianual y certificación de crédito presupuestario para la gestión y provisión del servicio educativo el cual es otorgado del Tesoro Público.	- No se cuenta con presupuesto ordinario para cubrir los servicios de psicología, tópico, vigilancia y personal de servicio suficiente. - Limitado ingreso por concepto de recursos directamente recaudados para cubrir las necesidades del instituto. - Limitado presupuesto para mantenimiento.	- Nuevas partidas presupuestales del MINEDU mediante el programa presupuestal para implementación de la institución a través de la DRE Huánuco. - Presupuesto otorgado por el Minedu (PRONIED) que apoya al mantenimiento del IES.	- Limitado presupuesto de la política económica nacional para cubrir necesidades complementarias en la educación superior tecnológica. - Recursos directamente recaudados no retornables.
Académica	Gestión pedagógica	- Se cuenta con plan de estudios actualizado al Catálogo y a los Lineamientos Académicos. - Se cuenta con perfil de egreso por cada programa de estudios como un propósito a lograr, el cual refleja el ámbito de desempeño de los egresados. - Se cuenta con el plan de actualización Docente actualizado. - Docentes con perfiles idóneos para el desarrollo de los programas de estudios.	- Limitada actualización tecnológica para el personal docente. - Limitada actualización en herramientas tecnológicas para los docentes. - Limitado apoyo en la implementación de recursos para la elaboración de materiales didácticos.	- Asistencia técnica del MINEDU para la elaboración de documentos y/o planes de estudios. - La existencia y vigencia de las normas específicas como los LAG y el CNOF, para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo. - Existencia de empresas para el desarrollo de pasantías del personal docente.	- Inestabilidad laboral de gran parte de los docentes el cual limita la apropiación del plan de estudios de manera oportuna previa a su planificación curricular. - Escasa formación académica de los estudiantes provenientes de la educación básica.

PEI 2025–2031 - IESP “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”

		- Docentes dispuestos al cambio. - Personal docente nombrado a tiempo completo que supera el 20%.			
	Pertinencia de los programas de estudios	- Se cuenta con el programa de estudios vinculado con la actividad relevante de la región. - Los programas de estudios se encuentran en el marco de la optimización de la oferta formativa.	- Carencia de recursos económicos para la vinculación con los expertos del sector productivo respecto a la socialización de nuestros programas de estudios.	- Acompañamiento del equipo de optimización del Minedu en la optimización de la oferta formativa regional. - Desarrollo de la optimización de la oferta formativa por las instancias correspondientes (GORE – MINEDU).	- No se tiene claridad de cuándo y quienes desarrollarán la actualización de los planes de optimización de la oferta formativa. - La crisis económica, política y social que vive el país limita las oportunidades laborales.
	Desarrollo de EFSRT	- Se cuenta con el plan de EFSRT actualizado. - El IES cuenta con convenios con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de las EFSRT según la planificación.	- Limitado presupuesto para el seguimiento frecuente del desarrollo de las EFSRT.	- Existencia de instituciones públicas y privadas del sector productivo para el desarrollo de las EFSRT.	- Inestabilidad política y económica afecta a algunas empresas e instituciones del sector productivo. - Resistencia de gran parte de los empresarios para la suscripción de convenios por temor a supervisión y fiscalización del MINTRA que no reconoce a las EFSRT. - Ley de modalidades formativas versus EFSRT.
Infraestructura, equipamiento y recursos	Infraestructura física disponible	- Local propio, es decir, se cuenta con la tenencia de la infraestructura. - El local cumple con los criterios de seguridad, habitabilidad y accesibilidad. - El IES cuenta con protocolos de seguridad para los ambientes de aprendizaje. - El IES cuenta con un plan de mantenimiento.	- Materiales altamente sensibles como la pintura de las paredes de la infraestructura que son afectados por el cambio climático. - Deficiente presupuesto para el mantenimiento de todo el local.	- Asignación de presupuesto del programa PRONIED del MINEDU que contribuye a la conservación del local institucional. - Gobierno Local y Regional para la generación de alianzas estratégicas para la mejora y mantenimiento de la infraestructura.	- Deficiente asignación presupuestal por parte del Estado para la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento. - Las condiciones climáticas frecuentemente afectan la infraestructura y, en ocasiones, el equipamiento.
	Ambientes, equipamiento y recursos	- El IES cuenta con ambientes de aprendizaje equipados, acorde al programa de estudios. - Recursos informáticos como herramienta de trabajo de docentes y administrativos. - El ambiente del Servicio de Tópico está operativo, así como de los ambientes de los demás servicios educacionales complementarios básicos, por lo que, son parte de los ambientes a considerar en el plan de manteniendo del IES.	- Deficiente presupuesto para el mantenimiento de los ambientes de aprendizaje. - Carencia de presupuesto para la implementación de nuevo equipamiento. - Deficiente presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento. - Carencia de presupuesto para la reposición de recursos tecnológicos y/o informáticos. - Escasa generación de RDR para la mejora continua del IES.	- Generación de alianzas estratégicas con Gobierno Local y Regional para la mejora e implementación de nuevo equipamiento.	- Cambio climático y lluvias en la zona genera daño físico a los materiales educativos y recursos bibliográficos.

PEI 2025–2031 - IESP “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”

	Recursos bibliográficos	- El IES cuenta con una biblioteca implementada acorde al programa de estudios.	- No se cuenta con personal especializado estable para la atención en el servicio de biblioteca. - Carencia de presupuesto para la adquisición de material bibliográfico actualizado en concordancia con los avances tecnológicos.	- Existencia de bibliotecas virtuales accesibles en el mercado	- Los avances tecnológicos permanentes hace que se quede desfasado el material bibliográfico en periodos tan cortos sumado a la falta de apoyo de las autoridades regionales y nacionales.
	Servicios básicos	- El IES cuenta con la disponibilidad y operatividad de los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, líneas telefónicas y dotación de servicios higiénicos).	- Carencia de presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los servicios básicos.	- Existencia de instituciones como el Gobierno Local y Regional para la gestión del mejoramiento de los servicios básicos. - Servicios básicos pagado por la DRE – MINEDU mediante el programa presupuestal.	- Afectación a los servicios básicos por efectos de los cambios climáticos.
Empleabilidad y seguimiento de egresados	Intermediación e inserción laboral	- Contamos con un plan de intermediación e inserción laboral actualizado. - Se cuenta con la bolsa laboral en el portal web del IES.	- Deficiente presupuesto para la actualización de la bolsa laboral e identificación de nuevas oportunidades laborales.	- Existencia de instituciones del sector productivo tanto públicas como privadas a fin de gestionar alianzas de cooperación interinstitucional	- Escasas fuentes de trabajo por crisis económica de las empresas del sector productivo afines al programa de estudios. - Situación económica de las empresas del sector productivo afines a la oferta formativa del IES no coadyuva para establecer convenios de inserción laboral.
	Seguimiento de egresados	- El IES cuenta con plan de seguimiento de egresados actualizado. - Egresados insertados en el mercado laboral del sector productivo a nivel local, regional y nacional vinculado a la oferta formativa del IES.	- Limitadas acciones de seguimiento a egresados. - Carencia de presupuesto para el desarrollo de seguimiento a egresados.	- Creciente demanda laboral de Profesionales técnicos competentes. - Se cuenta con el sistema de Conecta y Titula de Minedu. - Existencia de herramientas tecnológicas como las redes sociales como apoyo para el desarrollo de seguimiento de egresados.	- Desinterés de egresados en actualizar sus datos para realizar seguimiento de sus actividades laborales. - Los egresados hacen escaso uso del sistema de Conecta del Minedu. - Cambio permanente de números de celulares y correos electrónicos por parte de estudiantes y egresados.



COMPONENTE III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

III. Objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O LINEAMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
O.E.1. Garantizar una gestión institucional mediante la ejecución de procesos académicos y administrativos de mejora continua en la prestación del servicio educativo que garantice el logro de la calidad.	1. Mantener actualizado los instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA), de acuerdo con las disposiciones y/o normativa vigente y la autonomía institucional correspondiente para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del IES.
	2. Institucionalizar la gestión de los procesos académicos y administrativos eficientes a fin de brindar una mejor atención a la comunidad educativa.
	3. Mantener actualizada la información académica del IES en los sistemas Registra, Titula y Conecta del MINEDU con la finalidad de contar con la información inmediata para la toma de decisiones y/o establecer mejoras.
	4. Establecer la estructura organizativa coherente a la propuesta académica, con clima e imagen institucional fortalecido para mejorar las relaciones de los miembros de la comunidad educativa
	5. Mantener el portal institucional actualizado con la información sobre las acciones que se desarrolla en la provisión del servicio educativo para el conocimiento de la comunidad educativa y público en general con la finalidad de fortalecer los servicios educativos y contribuir a la mejora de la imagen institucional.
	6. Fortalecer (motivar) el clima organizacional mediante la gestión de talento del personal docente y administrativo para la mejora continua del desempeño en el IES.
	7. Desarrollar acciones de imagen institucional para posicionar el instituto con el entorno y público en general.
	8. Desarrollar estrategias para impulsar la titulación de los egresados en algunos programas de estudios.
	9. Implementar y mantener un sistema integral de seguridad y vigilancia en el Instituto de Educación Superior Publico “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” que garantice la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad educativa, así como aquellas medidas que minimicen los riesgos que atentan contra el patrimonio personal e institucional.
O.E.2. Garantizar la formación integral y de calidad de profesionales técnicos mediante la mejora continua y pertinente del servicio educativo de los programas de estudios, en coherencia con los LAG, CNOF en Condiciones Básicas de Calidad (CBC).	1. Mantener actualizado los planes de estudios en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales, Catálogo Nacional de Oferta Formativa a fin de brindar una formación integral y responder a los requerimientos del sector productivo.
	2. Desarrollar acciones de acompañamiento a los estudiantes a fin de lograr los aprendizajes y con ello el logro de las capacidades y competencias.
	3. Garantizar el desarrollo de las EFSRT que permitan consolidar el logro de capacidades y competencias en los

	estudiantes y coadyuvar al acercamiento de los estudiantes al sector productivo.
	4. Ampliar las alianzas estratégicas (convenios) con empresas e instituciones del sector productivo, entre otros, para la realización de las EFSRT según programas de estudios.
	5. Perfeccionar las habilidades técnico-pedagógicas de los docentes del IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”, mediante la aplicación de estrategias de nuevas metodologías de aprendizaje, uso de herramientas digitales, capacidades pedagógicas, herramientas, y otra temática que se considere como necesaria para la actualización de los docentes del instituto.
O.E.3. Asegurar una infraestructura, equipamiento, ambientes como: aulas, talleres, biblioteca, laboratorios y tecnología, implementando el plan de mantenimiento mejora continua con el fin de brindar condiciones de calidad a la comunidad educativa.	1. Implementar y socializar los protocolos de seguridad en los ambientes del IES, según la normativa de seguridad aplicable.
	2. Desarrollar de manera periódica el mantenimiento preventivo de la infraestructura a fin de asegurar el buen estado de los espacios donde se desarrolla el servicio educativo.
	3. Gestionar la implementación de nuevo equipamiento y recursos para estar de acuerdo con los avances y garantizar el desarrollo del servicio educativo en condiciones de calidad
	4. Gestionar presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.
O.E.4. Desarrollar mecanismos de intermediación e inserción laboral a fin de coadyuvar el acercamiento de estudiantes y egresados al mercado laboral, así como desarrollar el seguimiento al egresado a fin de contar con información sobre su inserción y trayectoria laboral, según programas de estudios del IES.	1. Desarrollar actividades de intermediación e inserción laboral para el acercamiento de estudiantes y egresados al sector productivo afines a la oferta formativa del IES.
	2. Desarrollar estrategias de búsqueda de oportunidades laborales.
	3. Implementación de la bolsa laboral.
	4. Desarrollar proyectos y/o actividades productivas con la participación de los estudiantes y egresados
	5. Desarrollar acciones de <u>seguimiento de egresados</u> del IES, a fin de contar con información actualizada en el sistema Conecta del MINEDU, la misma que nos permitirá conocer el impacto de la formación



COMPONENTE IV: PROPUESTA PEDAGÓGICA

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 Enfoque Pedagógico por Competencias

En la provisión del servicio educativo que desarrolla el Instituto de Educación Superior Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" adopta un enfoque pedagógico por competencias, fundamentado en el modelo constructivista. Este modelo posiciona al estudiante como el protagonista activo de su propio aprendizaje, facilitando la adquisición y el desarrollo de competencias específicas o técnicas, competencias para la empleabilidad y en situaciones reales. Esto permite a nuestros estudiantes responder eficazmente a las demandas actuales del sector productivo.

Este enfoque fomenta el desarrollo de habilidades esenciales como la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la autonomía. Asimismo, impulsa la capacidad de construir o adquirir conocimientos y habilidades que son fundamentales para un desempeño efectivo en diversos entornos: laboral, social, cultural y personal.

Aplicamos activamente el uso de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje y recursos tecnológicos como herramientas de apoyo fundamentales. El acompañamiento docente es clave en este proceso, guiando al estudiante en el logro de las competencias de cada programa de estudios y evaluando su progreso. Los docentes también se enfocan en la formación integral, orientada a la resolución de problemas, el emprendimiento, la innovación y el cuidado medioambiental.

El objetivo principal tanto para docentes como para estudiantes es aprender a aprender y a pensar críticamente. Se busca que el estudiante adquiera la capacidad de utilizar estrategias propias para controlar y dirigir su proceso de aprendizaje. Reconocemos que la construcción del conocimiento implica desafíos y retrocesos, y es en estos momentos donde la guía del docente se vuelve indispensable.

Adoptamos un aprendizaje experiencial, donde los estudiantes aprenden de sus propias vivencias y de la reflexión sobre estas para la mejora continua. El aprendizaje experiencial mejora la estructura cognitiva del estudiante y modifica sus actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. A través de una participación activa, significativa y experiencial, los estudiantes construyen conocimientos relevantes que influyen en su formación, cultivando así la responsabilidad y el compromiso con su propio aprendizaje.

Competencias

El IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", considera a las competencias como procesos complejos de desempeño que se realizan con idoneidad en un contexto determinado y con responsabilidad. Son una construcción constante, deliberada y consciente, impulsada por los docentes y los programas educativos a lo largo de la vida del estudiante.

En este sentido, las competencias son una macrohabilidad que integra información, destrezas, capacidades y actitudes, las cuales se movilizan al ejecutar una función o tarea.

El estudiante desarrolla:

- a) **Competencias específicas (técnicas):** Que constituyen el conjunto de procedimientos, conocimientos científicos y tecnológicos, y actitudes necesarias para lograr las habilidades propias de cada programa de estudios. Estas competencias permiten a los estudiantes

adaptarse e insertarse con facilidad para desempeñarse en funciones específicas dentro de un entorno laboral determinado.

- b) **Competencias para la empleabilidad:** Comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para desenvolverse en diferentes contextos a lo largo de la vida. Están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar, social y profesional, facilitan la inserción, creación, permanencia y transición entre empleos, lo que lleva a una satisfacción personal, económica y profesional. Se relacionan con habilidades como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la adaptabilidad a situaciones cambiantes y bajo presión, la comprensión e interacción con el entorno, la resolución de problemas y el manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otras.
- c) **Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo:** Las cuales según los LAG tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen sus aprendizajes, es decir, el logro de capacidades y competencias en situaciones reales de trabajo, coadyuvando a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

3.2. Lineamientos teóricos

El IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" fundamenta su propuesta pedagógica en los siguientes lineamientos teóricos:

- a) **La Teoría del Aprendizaje Humanista (Abraham Maslow y Carl R. Rogers):** Esta teoría postula que la conciencia, la ética y la experiencia emocional son elementos cruciales para la fijación de todo tipo de conocimiento en los individuos. Para facilitar este aprendizaje, se promueve la libertad de acción del estudiante, permitiéndole elegir su plan de estudios y actividades, lo que fomenta su autoconfianza. Se busca que el estudiante descubra libremente sus objetivos, necesidades, sentimientos e ideas. Se considera al aprendizaje vivencial como un prerrequisito para el aprendizaje significativo, donde el tema de estudio es percibido como importante para los objetivos personales del estudiante, y la mayor parte de este aprendizaje se logra a través de la práctica
- b) **Teoría del Andamiaje (Jerome Bruner, 1980):** Esta teoría sostiene que en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA), la acción del mediador (docente) es inversamente proporcional al nivel de competencia del estudiante. Cuanto mayor sea la dificultad del aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. La metáfora del "andamio" ilustra cómo el docente proporciona los recursos necesarios para que el estudiante complete un desafío, sin asumir el peso total de la tarea. Una vez que el andamio cumple su propósito, se retira progresivamente, logrando que los estudiantes realicen las tareas de manera autónoma. La principal ventaja de esta teoría es que el estudiante se convierte en el protagonista de su aprendizaje, y el docente actúa como un guía que acompaña y ofrece las herramientas necesarias. Se parte de una interacción docente–estudiante donde ambos aprenden mutuamente, y el docente aumenta progresivamente la dificultad de los retos para desarrollar el máximo potencial de las capacidades de los estudiantes.
- c) **La Teoría de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC Ramón Lozano - 2011),** representa una evolución del enfoque de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las TAC se refieren específicamente a todos aquellos recursos y herramientas digitales orientados a la enseñanza que tienen como propósito fomentar y optimizar el aprendizaje.

En este marco, el docente asume un rol estratégico, investigando y seleccionando las herramientas digitales más adecuadas para su aplicación en el aula, taller o laboratorio. Su función es la de mediador pedagógico, que integra la tecnología de manera significativa en el currículo. Por su parte, el estudiante es el receptor e interactúa activamente con todos los recursos de las TAC, convirtiéndose en el protagonista central de su propio proceso de aprendizaje.

El uso de nuevas herramientas como aplicaciones educativas o la gamificación permite ir más allá de la mera adquisición de contenidos. Estas no solo facilitan la comprensión, sino que además fomentan la transferencia y aplicación de los conocimientos. De esta forma, los estudiantes se involucran en la creación de un producto final, volcando y demostrando lo aprendido de manera práctica y significativa. Las TAC, por tanto, buscan una integración tecnológica con un claro fin pedagógico, transformando la información en conocimiento útil y aplicable.

Además el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" se conduce bajo los siguientes lineamientos fundamentales:

- **Aprender a Aprender:** Orientado al desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- **Aprender a Hacer:** Involucra ciencia, tecnología y técnica para un desempeño adecuado en el mundo de la producción, es decir, pone en práctica las competencias técnicas o específicas.
- **Aprender a Ser:** Dirigido al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y su proyección solidaria hacia los demás y el mundo, es decir, aprender a actuar y convivir poniendo en práctica las competencias para la empleabilidad, los valores y principios.

3.3. Principios pedagógicos

La educación en el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" se sustenta en los siguientes principios pedagógicos, que guían la implementación de nuestro Nuevo Modelo Educativo y planes de estudio, e impulsan la transformación de la práctica docente para responder a los retos actuales de la educación:

Principio 1: Poner al Estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.

El propósito del aprendizaje es desarrollar el potencial cognitivo del estudiante, equipándolo con recursos intelectuales, personales y sociales para ser ciudadanos activos y contribuir al desarrollo. Esto amplía la visión de los resultados de aprendizaje y reconoce que la enseñanza es significativa si genera un aprendizaje verdadero.

Principio 2: Tener en cuenta los saberes previos del estudiante. El docente reconoce que el estudiante no llega al aula "en blanco" y que para aprender, necesita conectar los nuevos conocimientos con lo que ya sabe por experiencia. Los procesos de enseñanza se anclan en estos conocimientos previos, que no son necesariamente iguales para todos. El docente promueve que el estudiante exprese sus ideas como parte del proceso, utilizando sus habilidades, actitudes y valores como punto de partida para el diseño de la clase.

Principio 3: Ofrecer acompañamiento al aprendizaje. El aprendizaje efectivo requiere el acompañamiento del docente y de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios y tutores generan actividades didácticas y ambientes propicios para el

desarrollo emocional e intelectual. Se organizan las actividades de forma diversa para que todos accedan al conocimiento, eliminando barreras y asegurando la solidez de los aprendizajes antes de retirar el acompañamiento.

Principio 4: Conocer los intereses de los estudiantes. Es fundamental que el profesor establezca una relación cercana con los estudiantes basada en sus intereses y circunstancias. Esta cercanía permite una mejor planificación de la enseñanza y la contextualización del aprendizaje, invitando a una mayor involucración.

Principio 5: Estimular la motivación intrínseca del estudiante. El docente diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten la autoestima del estudiante y sus relaciones en el aula. De esta manera, el estudiante toma control de su proceso de aprendizaje. También se propicia la interrogación metacognitiva para que el estudiante reflexione sobre sus propias estrategias de aprendizaje y las mejore.

Principio 6: Reconocer la naturaleza social del conocimiento. La interacción social es insustituible en la construcción del conocimiento. Por ello, es crucial fomentar la colaboración y propiciar ambientes donde el trabajo en grupo sea central. El trabajo colaborativo permite el debate e intercambio de ideas, y que los estudiantes más avanzados contribuyan a la formación de sus compañeros, fomentando el desarrollo emocional para colaborar y vivir en comunidad. El estudiante comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y sus pares.

Principio 7: Propiciar el aprendizaje situado. El docente busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, estimulando variadas formas de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana y en su contexto cultural. Esta flexibilidad y contextualización curricular dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante. El reto pedagógico es hacer de la institución un lugar social de conocimiento donde el estudiante afronte circunstancias "auténticas".

Principio 8: Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje. La evaluación del aprendizaje considera cuatro variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante, los contenidos y la reflexión docente sobre su práctica. La evaluación se integra desde la planeación, definiendo los aprendizajes esperados y midiendo su logro. No es solo conclusiva, sino que busca conocer cómo el estudiante organiza, estructura y usa sus aprendizajes en contextos determinados para resolver problemas. La retroalimentación clara y constructiva del docente es vital para la autorregulación cognitiva y la mejora del aprendizaje.

Principio 9: Modelar el aprendizaje. Los maestros son modelos de conducta para sus estudiantes. Por lo tanto, deben ser vistos ejecutando los comportamientos que desean impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir actividades. Los maestros leerán, escribirán, buscarán y analizarán información, y generarán conjeturas, modelando así las prácticas que esperan desarrollar en sus estudiantes.

Principio 10: Promover la interdisciplina. La enseñanza fomenta la relación entre unidades didácticas, áreas y ámbitos de EFSRT. La creación de conocimiento a partir de "piezas" básicas de aprendizaje que se organizan de cierta manera permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esto moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad. El trabajo colegiado permite a los profesores compartir experiencias y construir respuestas conjuntas.

Principio 11: Favorecer la cultura del aprendizaje. La enseñanza promueve aprendizajes individuales y colectivos, incentivando al estudiante a establecer relaciones de aprendizaje y comunicarse con otros para seguir aprendiendo, contribuyendo así a la construcción de conocimiento. También brinda oportunidades para aprender del error, reconsiderar y rehacer, fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de retroalimentación entre pares. Esto ayuda a que los estudiantes sean conscientes de su aprendizaje, regulen sus emociones y establezcan metas personales.

Principio 12: Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje. Los docentes basan su práctica en la **inclusión**, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula. Identifican y transforman sus prejuicios para impulsar el aprendizaje de todos los estudiantes, estableciendo metas desafiantes. Fomentan ambientes de respeto y trato digno entre las diferencias, donde la base de las relaciones es el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos.

Principio 13: Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje. La institución promueve la autorregulación cognitiva y moral para el desarrollo del conocimiento y la convivencia. Los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, donde cada estudiante se sienta valorado, seguro y libre.

Principio 14: Tener en cuenta el interés y la experiencia (Henry Giroux). Este principio integra la teoría del interés y la experiencia, sugiriendo que los programas deben reflejar los intereses del entorno y las visiones particulares del pasado y presente. Se entiende que el programa es una narrativa históricamente construida que produce y organiza las experiencias del estudiante. Giroux propone que el conocimiento se construye a partir de la problematización de la vida diaria y de aquello que ha configurado nuestro pasado y presente.

Dichos principios se encuentran articulados al régimen académico que establece los Lineamientos Académicos Generales a fin de lograr aprendizajes significativos.

3.4. Modelo Formativo

El IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" adopta un modelo formativo centrado en la institución educativa, con las siguientes características:

- La responsabilidad principal de la formación recae en el IES.
- El proceso formativo se desarrolla tanto en las instalaciones de la institución como a través de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), realizadas según una planificación.
- El grado y el título, es otorgado por el IES de acuerdo a las disposiciones que establece el marco legal vigente.

3.5. Modalidad del Servicio Educativo

Los programas de estudios que oferta el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" se desarrollan en la modalidad presencial. Esto significa que las actividades académicas se desarrollan con la presencia de docentes y estudiantes en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido. Asimismo, las EFSRT se llevan a cabo en empresas y/o instituciones públicas o privadas, siempre con el acompañamiento según la planificación.

3.6. Nivel Formativo de los programas de estudios que oferta el IES Público "Felipe Huamán Poma de Ayala"

Los programas de estudios que oferta el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" corresponden al Nivel Formativo de Profesional Técnico, según lo dispuesto por el CNOF. Este nivel provee al estudiante competencias que le permiten desempeñarse en el ámbito laboral en una función específica, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminados con autonomía limitada, supervisando sus actividades y las tareas de personas a su cargo, y considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un egresado puede insertarse directamente en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos técnicos o continuar su formación en otros niveles de la educación superior.

Los programas de estudios de Asistencia Administrativa, Construcción Civil, Arquitectura de Plataforma y Servicio de Tecnología de Información y Enfermería Técnica corresponden al nivel formativo de Profesional Técnico y presentan las siguientes características:

- **Desarrollo de competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad:** Su duración depende del nivel de complejidad de los contenidos, así como de las características de cada programa de estudios que se detallan en los planes de estudios, y de los estudiantes.
- **Desarrollo de experiencias formativas en situación real de trabajo (EFSRT):** Se consideran un mínimo de doce (12) créditos del total de la formación, distribuidos a lo largo del itinerario formativo en cada uno de los módulos formativos.

Los medios y formas organizativas aplicadas están en función de un aprendizaje que desafía al estudiante a ser el protagonista activo de su propio proceso formativo. Para ello, los planes de estudio de nuestros programas responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral, articuladas con puestos de trabajo y que a su vez generen una ocupación.

Los planes de estudios de los programas de estudios del IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" están organizados por módulos. Cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias del programa, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo a otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que consolidan la formación. Cada módulo es terminal y certificable que coadyuva al tránsito entre el sector productivo y educativo.

TABLA N° 1

Programa de estudios	Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Enfermería Técnica	Competencias técnicas o específicas	93	2336
	Competencias para la empleabilidad	22	544
	EFSRT	12	384
Total		127	3264

TABLA N° 2

Programa de estudios	Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Asistencia administrativa	Competencias técnicas o específicas	93	2336
	Competencias para la empleabilidad	22	544
	EFSRT	12	384
Total		127	3264

TABLA N°3

Programa de estudios	Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	Competencias técnicas o específicas	93	2336
	Competencias para la empleabilidad	22	544
	EFSRT	12	384
Total		127	3264

TABLA N°4

Programa de estudios	Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Construcción civil	Competencias técnicas o específicas	90	2336
	Competencias para la empleabilidad	22	544
	EFSRT	12	384
Total		124	3264

Características de los Programas de Estudios

Los programas de estudios que oferta el IES "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" en Asistencia Administrativa, Construcción civil, Arquitectura de Plataforma y Tecnologías de Información y Enfermería Técnica están basados en competencias. Su estructura curricular se organiza en módulos, lo que permite a los estudiantes avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios y complejos.

Nuestros programas responden a un conjunto de competencias directamente requeridas en el mercado laboral. Para su elaboración, hemos tomado como referente principal el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, asegurando que las competencias específicas estén estrechamente articuladas con la actividad económica principal y la dinámica actual del sector productivo.

Componentes Curriculares

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" contempla en sus planes de estudio módulos que integran de manera estratégica tres componentes esenciales: competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Estos componentes son la razón de ser del proceso enseñanza-aprendizaje y cobran relevancia al ser el eje central alrededor del cual giran todos los demás elementos curriculares:

- **Competencias específicas (técnicas):** Según los LAG constituyen el conjunto de procedimientos, conocimientos científicos y tecnológicos, y actitudes requeridas para lograr las competencias propias de cada programa de estudios. Son la base para que los estudiantes se adapten y se inserten con facilidad, desempeñándose eficazmente en una función específica dentro de un determinado espacio laboral.
- **Competencias para la empleabilidad:** Según los LAG comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que el egresado pueda desempeñarse a lo largo de su vida en diferentes contextos. Estas competencias están vinculadas con características personales y sociales. Facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito entre empleos, lo que a su vez contribuye a la satisfacción personal, económica, social y profesional. Se relacionan con habilidades como la expresión y comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la adaptabilidad en situaciones cambiantes y bajo presión, la capacidad de comprender e interactuar con el entorno, la resolución de problemas y el manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Durante el proceso de adecuación curricular, se incorporarán competencias básicas según la necesidad y

previa evaluación del equipo de calidad, a fin de asegurar un nivel homogéneo que permita la adquisición de las competencias específicas. El grado de complejidad de estas competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, siendo complementarias a las competencias técnicas del plan de estudios.

- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT):** En el marco de los LAG poseen un carácter netamente formativo y permiten consolidar y evidenciar las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, buscan desarrollar habilidades sociales y personales directamente relacionadas con el ámbito laboral, vinculadas a los sistemas de relaciones laborales y organizacionales de la empresa. Su desarrollo constituye un requisito fundamental para las certificaciones modulares y la titulación. Se conciben como un conjunto de actividades diseñadas para que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen sus conocimientos, habilidades y actitudes en entornos laborales reales, consolidando así las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que oferta nuestra institución.

3.7. Estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje

Para el IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA, las estrategias metodológicas se constituye en la base para el desarrollo del aprendizaje enseñanza; por ello, en sus diferentes programas de estudios aplica estrategias activas teniendo como principal protagonista al estudiante y el rol del docente es de guía y facilitador en todo el proceso de aprendizaje enseñanza, que permiten identificar principios y criterios que constituyen una secuencia ordenada y planificada, facilitando la construcción y consolidación de conocimientos durante el proceso enseñanza-aprendizaje, los cuales se reflejan en los métodos y técnicas según se refleja líneas abajo.

3.8. Métodos de enseñanza-aprendizaje

Para el IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA, los métodos de enseñanza aprendizaje son el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia objetivos específicos. El método otorga sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo. Para ello, aplicamos métodos y técnicas como el trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas y seminarios. Empleamos estrategias para orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información, mejorar los procesos de codificación, organizar la información y promover el enlace entre la nueva información y los esquemas de pensamiento previos (Díaz Barriga Arceo y Hernández, 2002). La base teórica de sustentación es que el currículo es, o debe ser, constructivista, tomando como referencia las ideas de Baldwin (1902), Bruner (1971), Piaget (1978) y Vygotsky (1979).

En dicho contexto, los métodos más frecuentes que empleamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el IES "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" son:

- **Método de trabajo basado en equipos (Team-Based Learning - TBL):** Diseñado por Larry Michelsen. Promueve la interacción en pequeños grupos de estudiantes con tres características fundamentales: mejora las habilidades de los estudiantes para aplicar contenidos, dedica la mayor parte del tiempo de clase al trabajo grupal y facilita la integración de trabajos en clase pensados para mejorar el aprendizaje y desarrollar

equipos autogestionados. El objetivo es ir más allá de la mera presentación de la materia y ofrecer a los estudiantes la oportunidad de practicar su aplicación.

- **El método basado en casos:** Un caso es una narración que presenta una situación o problema real, mostrando sus complejidades, ambigüedades e incertidumbres. Los estudiantes deben identificar la información pertinente, el problema y sus parámetros, así como un conjunto de posibles soluciones, estrategias y decisiones. Este método se basa en la discusión de situaciones específicas y se caracteriza por una fuerte interacción entre el docente, los estudiantes y los grupos de trabajo.
- **El aprendizaje + acción (Aprendizaje-Servicio):** Formalizado como una metodología de enseñanza-aprendizaje que integra actividades de servicio a la comunidad en el currículo académico, decir en los planes de estudios. Los estudiantes utilizan contenidos y herramientas académicas para atender necesidades genuinas de una comunidad. El énfasis está en la valorización de actividades académicas en una lógica de desarrollo y compromiso social, potenciando los aprendizajes formales del aula. El conocimiento adquirido en la educación formal se vuelca a la acción social, contribuyendo a la solución de problemas específicos y a la profundización y aplicación de los conocimientos.
- **El aprendizaje basado en problemas (ABP):** Permite el diseño e implementación de una unidad didáctica a partir de una situación que funciona como fuente de motivación y concentración para fomentar la participación estudiantil. Se concibe el currículo en relación con la práctica. Se desarrolla en pequeños grupos que trabajan sobre un problema concreto con la ayuda del docente. El estudio se basa en el análisis y explicación de fenómenos o situaciones, apoyándose en la discusión grupal y la búsqueda de información.
- **El aprendizaje basado en proyectos (ABP):** Con origen en los trabajos de Kilpatrick (discípulo de John Dewey). Se trata de una metodología de trabajo en grupos de estudiantes que eligen un tema de su interés y elaboran un proyecto relacionado. El grupo tiene autonomía para establecer objetivos, planificación y tomar decisiones, con tiempo para reflexionar sobre sus acciones. Se enfatiza la multidisciplinariedad y la elección de temas relacionados con problemáticas de la realidad, lo que genera interés y permite establecer lazos entre teoría y práctica.
- **Aprendizaje basado en el pensamiento (Thinking-Based Learning - TBL):** Su objetivo es proporcionar herramientas para contextualizar, relacionar, analizar, entender, argumentar, convertir información en conocimiento y desarrollar el pensamiento más allá de la memorización.
- **Pensamiento de diseño (Design Thinking):** Este método busca identificar con mayor exactitud los problemas individuales de los estudiantes, generando ideas, resolviendo problemas creativamente y ampliando los horizontes para las soluciones.

Los documentos que facilitan el monitoreo de la enseñanza-aprendizaje en el instituto son:

- **El Sílabo:** Documento oficial de planificación y guía para el desarrollo de una unidad didáctica, de obligatorio cumplimiento.
- **Portafolio Docente:** Los docentes deben organizar y utilizar un portafolio que contenga: Visión y misión institucional, Itinerario formativo, Programación curricular de

la Unidad Didáctica, Sílabos correspondientes, Horario de actividades lectivas y no lectivas, Instrumentos y registros de evaluación, actividad y/o sesión de aprendizaje y Planes de trabajo.

3.9. Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Las técnicas de enseñanza son herramientas didácticas que permiten optimizar el aprendizaje del estudiante. Representan la forma objetiva y planificada de actuar para alcanzar una meta educativa.

Las técnicas empleadas por nuestros docentes reflejan el paradigma pedagógico institucional y determinan los momentos y puntos clave que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

Es crucial conocer a los estudiantes y seleccionar la técnica que mejor se adapte a sus necesidades y estilos de aprendizaje, así como la pericia del docente al aplicarla. Reconociendo la diversidad en los estilos de aprendizaje, categorizamos las técnicas según el canal sensorial principal que activan:

- **Auditiva:** Basada en contenidos que se perciben a través del oído, como el uso de poemas, canciones, podcasts, lecturas dramatizadas o discursos.
- **Audiovisual:** Combina el componente auditivo con el visual. Incluye el aprendizaje mediante el cine, documentales, videos educativos, simulaciones interactivas o presentaciones multimedia.
- **Visual:** Hace referencia al sentido de la vista como medio principal de enseñanza. Por ejemplo, a través de fotografías, ilustraciones, diagramas, mapas conceptuales, infografías o visitas virtuales.
- **Vivencial:** Utiliza la experiencia directa y la interacción. Esto abarca juegos de rol, dinámicas de grupo, ejercicios prácticos, proyectos de campo, experimentos o simulaciones de situaciones reales.

En este sentido, algunas de las técnicas específicas que se utilizarán en el proceso formativo son:

- **Autoaprendizaje:** Fomenta la curiosidad como motor principal del conocimiento, evitando la memorización mecánica. Se promueve el uso de mapas mentales como una herramienta efectiva: el docente propone un tema central o una palabra clave, y los estudiantes desarrollan ideas y conexiones a partir de allí, cultivando su autonomía intelectual.
- **Foro de Debate:** Una técnica consolidada y de gran valor pedagógico, adaptable a plataformas online o **presenciales**. Permite exponer y contrastar diferentes puntos de vista sobre un tema, lo que obliga a los estudiantes a razonar, argumentar y justificar sus posturas, enriqueciendo su pensamiento crítico.
- **Philips 66:** Una dinámica de grupo que divide la clase en equipos de seis personas para discutir una temática durante seis minutos. Posteriormente, los representantes de cada grupo se reúnen durante otros seis minutos para sintetizar y alcanzar una

conclusión general. Esta técnica potencia la capacidad de síntesis, garantiza la participación de todos y ayuda a superar el temor a hablar en público.

- **Lluvia de Ideas (Brainstorming):** Promueve la capacidad de establecer nuevas relaciones entre términos, ideas o hechos a través de la imaginación. Destaca por su libertad e informalidad, permitiendo a los participantes expresar cualquier idea, por muy "absurda" que parezca inicialmente, ya que puede desencadenar una solución brillante o un enfoque innovador.
- **Trabajo en el Laboratorio:** Una técnica vivencial que recurre a la situación práctica en un entorno especializado. Permite a los estudiantes observar, escuchar y manipular, potenciando un aprendizaje multisensorial. Es fundamental para adquirir habilidades prácticas requeridas en el ámbito profesional y resulta especialmente valiosa en asignaturas científicas o técnicas.
- **Retroalimentación (Feedback):** El docente proporciona información específica y constructiva sobre el desempeño de cada estudiante, orientándolos sobre su progreso y cómo pueden mejorar. Asimismo, esta herramienta permite que los estudiantes ofrezcan retroalimentación al profesor sobre sus métodos de trabajo e instrucción, facilitando el ajuste o modificación necesaria para optimizar el proceso.
- **Debates Estructurados:** Más allá de ser entretenidos, los debates son una excelente oportunidad para que los docentes evalúen cómo los estudiantes han integrado los conocimientos adquiridos y cómo pueden defenderlos a través de su capacidad de argumentación y pensamiento crítico.
- **Resúmenes:** Una técnica esencial para que los estudiantes procesen grandes volúmenes de información, aprendiendo a identificar y extraer las ideas principales. Un resumen efectivo resalta la esencia de un texto, desechando lo secundario y desarrollando la habilidad de síntesis.
- **Uso de Redes Sociales:** En la era digital, las redes sociales (social media) pueden ser aliadas estratégicas para los docentes. Su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje puede proporcionar una motivación adicional a los estudiantes, aprovechando los canales de comunicación y colaboración que ya utilizan en su vida diaria.
- **Aprendizaje Cooperativo:** A través de esta técnica, los estudiantes trabajan y cooperan en equipo. El objetivo principal es que la contribución de cada integrante sea significativa y esencial para la solución de la problemática o el proyecto planteado, fomentando la interdependencia positiva y las habilidades sociales.

En este sentido, los lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias metodológicas descritas orientarán la práctica pedagógica del docente durante todo el proceso formativo en el IES "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA".

3.10. Sistema de Evaluación

La evaluación de los aprendizajes es una parte integral y fundamental del proceso de aprendizaje, diseñada para contribuir a la mejora del desempeño del estudiante. En este sentido, nuestra evaluación es permanente y se basa en capacidades e indicadores que valoran el dominio tanto de los saberes prácticos como de los conocimientos teóricos. Asimismo, se incluyen aspectos actitudinales esenciales para el quehacer profesional.

Es importante considerar tres aspectos clave en nuestra concepción de la evaluación: "EL QUÉ EVALUAR", "EL PARA QUÉ EVALUAR" y "CÓMO EVALUAR".

Para la evaluación de los aprendizajes en el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", se tienen en cuenta las siguientes consideraciones, en consonancia con los Lineamientos Académicos Generales (LAG) RVM 049-2022-MINEDU:

- La evaluación es un proceso permanente de obtención de información, análisis y reflexión sistemática sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes. Este proceso orienta la labor del docente y el estudiante, permitiendo tomar decisiones informadas sobre los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en los elementos y procesos del currículo.
- La evaluación basada en competencias se centra en el logro de aprendizajes asociados a una unidad de competencia. A partir de estos, se establecen indicadores de evaluación que son evidencias observables y medibles. Dichos indicadores son fundamentales para orientar la selección de las técnicas y el diseño de los instrumentos de evaluación más apropiados.
- El sistema de calificación empleará una escala vigesimal (0 a 20). La nota mínima aprobatoria es de 13 para todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT). La institución procederá a la evaluación de los aprendizajes en función a los indicadores de logro de cada programa de estudios.
- Se considera que un módulo ha sido aprobado siempre que el estudiante haya aprobado la totalidad de las unidades didácticas que lo componen y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, según lo establecido en el plan de estudios.
- Los estudiantes que hayan obtenido una calificación entre 10 y 12 en una unidad didáctica tendrán derecho a rendir una evaluación de recuperación. Esta evaluación se realizará a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo académico, considerando criterios de calidad académica y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el MPA y Reglamento Interno. La evaluación de recuperación será debidamente registrada en un Acta de Evaluación de Recuperación.
- La evaluación extraordinaria se aplicará cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios y tenga pendiente entre una y dos unidades didácticas (o asignaturas, si aplica) para culminar el plan de estudios con el que cursó. Esto será posible siempre que no hayan transcurrido más de tres años desde su interrupción; si el periodo fuera mayor a tres años, el estudiante deberá someterse a un proceso de nivelación autofinanciado. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.
- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo de estudios deberán ser llevadas nuevamente por el estudiante en un periodo subsiguiente.
- El estudiante será separado del programa de estudios cuando haya sido desaprobado en tres ocasiones en una misma unidad didáctica.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, con el objetivo de motivarlo a la mejora continua. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacios para el diálogo que permitan al estudiante trabajar de manera autónoma.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberán elaborar instrumentos de evaluación adecuados, teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar. Esto incluye el uso de

rúbricas, guías de observación, listas de cotejo, entre otros, que permitan una valoración integral de las competencias.

- El feedback (retroalimentación) se realizará de manera oportuna como parte integral del proceso de evaluación. Este proporcionará al estudiante información relevante sobre qué ha hecho bien, qué aspectos necesita mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo así la regulación de su propio aprendizaje y la mejora continua en su desempeño.

3.11. Acompañamiento a los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

Para el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA" el acompañamiento es fundamental, el cual se da mediante la interacción entre el estudiante y sus docentes, sus pares y su entorno de manera continua, recogiendo ideas de los demás y aportando ideas y conocimientos propios que le permiten ser conscientes de qué y cómo está aprendiendo y a su vez desarrollar estrategias para seguir en un continuo aprendizaje. Este intercambio lo lleva a reorganizar las ideas y le facilita su desarrollo. Asimismo, el Acompañamiento y Seguimiento Personalizado, en el sentido que los docentes realizan tutorías personalizadas para reforzar el aprendizaje de los estudiantes con dificultades, adaptando la metodología a sus necesidades, Se fomentará la comunicación continua entre docentes y estudiante estableciendo encuentros programados con fines de refuerzo académico cuando sea posible; adicionalmente, considera el acompañamiento y retroalimentación mediante la utilización de las herramientas tecnológicas, es decir, El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias, en correspondencia con lo dispuesto en el numeral 11.1 de los LAG.



COMPONENTE V: PROPUESTA DE GESTIÓN

V. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1.ACCIONES Y POLÍTICAS DEL IES

La Modernización de la Gestión Pública es una política de reforma asumida por el Estado Peruano que plantea un modelo de gestión para resultados centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. La modernización de la gestión pública plantea que todo servicio que el Estado provea identifique sus usuarios, el objetivo que quiere alcanzar para cada uno de ellos, y la arquitectura secundaria interna que se necesita para asegurar la calidad de esa provisión. De esa forma, las cadenas de producción de los servicios responden a los impactos y resultados esperados en los usuarios.

En ese sentido, el IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA realiza un conjunto de acciones de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan el logro del desarrollo integral de los estudiantes, esto se logra a través de la gestión y cumplimiento de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica institucional, pedagógica y administrativa que se desarrollan a partir de la planificación, organización, implementación y ejecución, dirección, control y evaluación.

A través de la implementación de estas acciones estratégicas, el Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” busca conectar la educación con el sector productivo, fomentando la innovación, la creatividad y la capacidad de sus egresados para adaptarse a entornos laborales en constante innovación y transformación. Esto asegura que los profesionales formados en la institución no solo sean altamente competentes, sino también agentes de cambio comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad en especial del ámbito de aplicación.

En razón a ello, el Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” forma personas que no solo posean habilidades técnicas específicas según las competencias del programa de estudios, sino que también sean ciudadanos éticos, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible. Para lograrlo, se plantea las siguientes políticas como ejes estratégicos:

a.- Formación integral del estudiante:

Las políticas educativas del Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” están orientadas a garantizar una formación integral, que combine el desarrollo de competencias técnicas, competencias para la empleabilidad y valores éticos, a fin de afrontar los desafíos del mercado laboral con profesionalismo y adaptabilidad, destacándose por su capacidad para resolver problemas, innovar y liderar proyectos de emprendimiento.

b.- Vinculación con el Mercado Laboral y Pertinencia Académica:

Las acciones del Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” incluyen la actualización constante de sus planes de estudio, asegurando que estos estén alineados con las demandas del mercado laboral. Asimismo, se promueve una fuerte vinculación con el sector productivo a través de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) y el desarrollo de actividades de intermediación laboral.

c.- Promoción de la innovación y la calidad:

Las políticas institucionales fomentan un ambiente educativo que estimula la innovación y la creatividad. Esto incluye la implementación de metodologías activas, el uso de metodologías avanzadas y el apoyo a proyectos innovadores que respondan a las necesidades del entorno social y productivo.

d.- Inclusión y equidad:

El Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” tiene un firme compromiso con la inclusión, asegurando que sus políticas educativas sean accesibles para todos los sectores de la población. Esto incluye la creación de un ambiente inclusivo, donde se respeta y valora la diversidad y estilos de aprendizaje, y donde se promueven oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

e.- Ética y responsabilidad con la comunidad:

Las políticas del Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” integran la formación en valores éticos y la responsabilidad social con la comunidad como elementos transversales en todos los programas de estudios. Esto garantiza que los egresados sean no solo profesionales competentes, sino también ciudadanos conscientes y comprometidos con el bienestar de su comunidad para el desarrollo sostenible.

f.- Proyección social y cultura:

Las acciones institucionales incluyen actividades de proyección social, actividades extracurriculares, festivales creativos, que fortalecen el vínculo del Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” con la comunidad dentro del ámbito de aplicación y promueven el impacto positivo de sus programas en el entorno social, cultural y creativo.

En dichas políticas se ven reflejados los principios de la educación superior como: Calidad educativa, Innovación y emprendimiento, Desarrollo sostenible, Pertinencia, Inclusión, Eficiencia y Democracia, es decir, alineado con los fines Educación Superior y los propósitos institucionales.

4.2. DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Las dimensiones de gestión Educativa son los ámbitos de operación que la gestión educativa utiliza para organizar sus prioridades y acciones así lograr ofrecer un servicio educativo de calidad, cada una cuenta características propias y procesos especializados, en la práctica operan de forma interconectada y buscando sinergias. La gestión de la institución comprende la gestión: estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria.

- a) Gestión Estratégica:** Son los procesos relacionados a la determinación de las políticas internas, estrategias, objetivos y metas de la institución, así como asegurar su cumplimiento teniendo en cuenta como norte la visión institucional. Estos procesos definen la orientación hacia donde debe operar la institución a través de las propuestas establecidos en los instrumentos de gestión organizacional los cuales regula la organización y funcionamiento de la institución en concordancia con el marco normativo vigente y en consideración con los mecanismos de consulta y participación institucional.

Los instrumentos de gestión definen las actividades que responden a las líneas estratégicas establecidas en el PEI para lograr los resultados esperados, así como la

previsión de los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento según las exigencias de las condiciones básicas de calidad para brindar una educación de calidad.

Es responsabilidad del equipo directivo planificar, organizar, dirigir y evaluar un conjunto de acciones relacionados con la elaboración de planes, proyectos estrategias y presupuesto de la institución, promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad de los procesos de gestión, procesos pedagógicos y fortalecimiento institucional.

- b) Gestión Pedagógica:** Desarrolla las pautas y herramientas para ejecutar los Procesos Académicos que a partir del Mapa de Procesos se desarrollan las actividades académicas, de acuerdo a la complejidad de éstos.

El Manual de Procesos Académicos detalla de forma secuencial y gráfica los procesos académicos: admisión, matrícula, Experiencias Formativa es Situaciones Reales de Trabajo, actividades académicas, certificación, grados, títulos, entre otros procesos académicos que intervienen en la provisión del servicio educativo.

La Unidad Académica es el responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia, tecnología, el deporte y la recreación en el ámbito institucional.

- c) Gestión Administrativa:** son los procesos de flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, dirección y control que origina una causa formal de una serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de las funciones administrativas con el fin de satisfacer los objetivos institucionales. Su aplicación correcta se deriva de los procesos administrativos definidos de forma clara y precisa en el Manual de Perfil de Puestos y Reglamento Interno en concordancia con el marco normativo vigente y en consideración con los mecanismos de consulta y participación institucional relacionados a funciones inherentes a los cargos no establecidos en la normativa correspondiente.

La gestión administrativa como órgano de apoyo es el encargado de administrar y ejecutar acciones inherentes a los sistemas de Personal, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Control Patrimonial, así como la Ejecución Presupuestaria en concordancia con los requerimientos de la institución priorizando las necesidades primordiales.

- d) Gestión comunitaria:** son los procesos relacionados al fomento de una gestión educativa pertinente e integral a través del acompañamiento socio- afectivo y cognitivo mediante los servicios complementarios básicos permitiendo el desarrollo integral (individual, social, profesional) del estudiante, los cuales se realizan a través de la atención al estudiante mediante el servicio médico, gestión de la armoniosa convivencia escolar entre los miembros de la institución, y los mecanismos de intermediación laboral los cuales evidencien el seguimiento de egresados con el objetivo de conectar a los estudiantes y/o egresados con el mercado laboral.

4.3. PROCESOS DE GESTIÓN

En la Institución los procesos de gestión, están centrados en los estudiantes y la mejora continua para viabilizar y operativizar la propuesta pedagógica, con miras a desarrollar el perfil del egresado del estudiante, teniendo como base la estructura organizacional que se desarrolla en un adecuado clima institucional con el objetivo de cumplir los lineamientos del PEI siendo el norte la visión institucional. Los procesos que se desarrolla en la institución son:

- **Planeación:** primer proceso de la gestión donde se establece los planes que rigen en cada estamento según las condiciones básicas de calidad, se realiza en el mes de marzo en la cual se determinan acciones y actividades alineadas al PEI los mismos que se desarrollaran durante todo el año
- **Organización:** Proceso donde se distribuye tareas entre los actores del IES a fin de ejecutar la actividad y cumplir los objetivos planteados hacia el logro de la visión institucional. Este proceso se realiza mediante reuniones de trabajo donde se evalúa y visualizan las actividades próximas los cuales requieren establecer equipos de trabajo, la organización se desarrolla durante los meses de marzo a diciembre.
- **Implementación y ejecución:** es el proceso dónde se ejecuta, desarrolla, implementa y realiza la actividad planteada a través de los equipos de trabajo y por función según los planes establecidos.
- **Control:** proceso donde se realiza el monitoreo y supervisión de las actividades con el fin de velar el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el PEI, PAT y otros planes.
- **Evaluación:** último proceso donde se evalúa el cumplimiento de las actividades y los objetivos propuestos en el PEI, PAT y demás planes institucionales.

4.4. FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Formar personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

4.5. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La política del servicio educativo del IES “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” se fundamenta en los siguientes principios de la educación superior:

- **Calidad educativa:** Brindar una formación de excelencia, pertinente y actualizada, que responda a las demandas del mercado laboral y del sector productivo.
- **Innovación y emprendimiento:** Fomentar una cultura de innovación y emprendimiento, incentivando la generación de ideas y proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social.
- **Desarrollo sostenible:** Promover prácticas educativas y de gestión que promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **Pertinencia:** Adaptar los programas académicos a las necesidades y demandas del entorno, garantizando su pertinencia y relevancia.

- **Inclusión:** Promover la equidad y la inclusión, asegurando el acceso y permanencia de todos los estudiantes, sin distinción de género, raza, condición social o discapacidad.
- **Eficiencia:** Mediante una gestión educativa eficiente, se buscará maximizar el impacto de los recursos, garantizando que todos los miembros de la comunidad educativa se beneficien de manera equitativa.
- **Democracia:** Fomentamos la autogestión y el compromiso mutuo, donde las decisiones se construyen de manera conjunta y colaborativa.

4.6. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Los principios de gestión que el IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA asume son los siguientes:

- a) **Determinación clara de quién y cómo se toman las decisiones.** Determinar la responsabilidad que le corresponde a cada persona, estamento, comisión y equipo en la toma de decisiones y en sus resultados.
- b) **Claridad en definición de canales de participación.** Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe comunicar por escrito para saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.
- c) **Ubicación del personal de acuerdo al área de la especialidad** de su competencia y especialización tomando en cuenta las competencias de cada integrante, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización, lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización. Se tendrá en cuenta propuestas de los integrantes de los respectivos estamentos.
- d) **Coordinación fluida y definida.** Establece instancias de coordinación definida y oportuna, mejorando la sincronización de acciones, evitando esfuerzos innecesarios y permitiendo una mejor acción conjunta.
- e) **Transparencia y comunicación permanente.** Todas las acciones que se realizan a nivel del Instituto deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos dinámicos de comunicación. Esto contribuirá a tener un clima institucional favorable en la comunidad educativa.
- f) **Gestión centrada en la formación integral de los estudiantes.** Los estudiantes son la razón del IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA. Por tanto, las acciones de gestión se orientan al logro de este propósito. La organización, las normas, procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas debe contribuir a los fines y objetivos establecidos.
- g) **Autoridad y Funciones claramente definidas.** Garantiza la unidad de acción de la Institución, en la cual la Dirección General ejerce funciones como tal: Dirige, delega, Impulsa y Ordena, sin interferir y sin disminuir las competencias propias de cada integrante o equipo.
- h) **Coordinación y comunicación permanente.** Para una sincronización de acciones, y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- i) Las acciones que realice la institución deben ser conocidas por la comunidad educativa y la colectividad en general.
- j) **Canales tecnológicos para la participación de la comunidad educativa.** Promover

la participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sistemas definidos de participación, que permitirán a sus integrantes conocer las formas y los momentos de su participación: saber dónde, cuándo, cómo y por qué participar y qué resultados puede esperar.

- k) **Control y Evaluación permanente.** El control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección de las acciones en función de los objetivos institucionales.
- l) **Principio de funcionalismo:** Es el resultado de la división del trabajo que consiste en fragmentar las tareas necesarias para obtener mejores resultados y eficiencia.
- m) **Jerarquía y Autoridad claramente definidas,** permite garantizar la unidad de acción de la organización en la cual la dirección ejerce funciones, como tal dirige, delega, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada jefatura.

4.7. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTAN LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”, contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de la prestación del servicio y las normas establecidas por el Ministerio de Educación:

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**
El PEI como instrumento de planeamiento estratégico del Instituto, expone su visión y misión y valores institucionales, analiza la realidad institucional y su ubicación en el contexto local y regional, incidiendo en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que existen para su labor de gestión académica y administrativa a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, es decir, es un instrumento que orienta la gestión del servicio educativo.
- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
El PAT es un documento de gestión que viabiliza la ejecución del PEI, a través de un conjunto de acciones y/o actividades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por el IES para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.
- **Reglamento Interno (RI)**
El RI es el documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.
- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**
El MPP es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa del IES Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”, el cual, entre otros, detalla las funciones que deben realizar cada uno de los actores según su perfil.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

El MPA es el documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES Público "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

4.7. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

a) CLIMA ORGANIZACIONAL

El IES asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional donde las personas se sientan libres y comprometidas con los objetivos de la Institución, con respecto, participación, buena comunicación y toma de decisiones.

Para lograr un buen clima institucional que prevenga situaciones de enfrentamientos entre los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a evitar que cada uno haga lo suyo o lo mínimo para cumplir, se deberá establecer el Manual de Perfiles de Puestos, los roles y las tareas de cada uno de los miembros intervinientes en cada una de las acciones.

Así el Reglamento interno y el Manual de Perfiles de Puestos del Instituto surge para favorecer un clima institucional hacia un trabajo organizado en la consecución de las metas previstas.

Para optimizar el clima institucional se pondrán en práctica las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos: Reconocimientos a los éxitos de los miembros del Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”, capacitación para docentes y administrativos, incentivos por méritos a estudiantes.
- b) Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.
- c) El clima institucional está en estrecha relación al estilo de gestión. Las relaciones tanto entre los docentes como de ellos con los estudiantes y de todos los agentes educativos con la dirección son fraternas. Están basadas en el respeto a la dignidad de las personas sujeto de derechos y deberes. Bajo este clima de mutua colaboración y consenso se construye el aparato organizacional que contempla niveles jerárquicos propios para mantener el buen funcionamiento de la institución.
- d) Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- e) Solucionar los problemas y conflictos a través de trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- f) Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los Miembros de la Comunidad Educativa.

Ello permitirá la autorrealización, involucramiento, condiciones laborales adecuadas, comunicación, negociación de conflictos.

b) IMAGEN INSTITUCIONAL

El IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES.

En dicho contexto, se tiene como principal actor de la imagen ganada a nuestros egresados, que con su desempeño en el sector productivo y de cómo el público general percibe a los egresados de los diversos programas de estudios, es decir, ya sea por su desempeño en el sector productivo y social, a lo cual contribuye la comunicación externa y vínculo interinstitucional.

Complementariamente empleamos estrategias de comunicación resaltando el nombre del IES en todo momento, según los aspectos que se detallan a continuación:

- **Nuestro nombre:** Instituto de Educación Superior Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA”.
- **Logotipo:** la institución tiene un logo institucional, del mismo modo cada uno de los programas de estudios cuentan con su propio logotipo, según se evidencia en la siguiente tabla:

IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA	Enfermería Técnica	Construcción Civil	Asistencia Administrativa	Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información

- **Uso del color:** el logotipo oficial de la institución siempre debe mantener la máxima visibilidad de cualquier color o imagen de fondo. Cuando el contraste de color no es lo suficientemente alta como para distinguir el logotipo, una versión alternativa aprobada debe ser usada. El color oficial del instituto es azul claro.
- **Imagen institucional en papelería interna:** La papelería como documentos oficiales, sobres, hojas membretadas, tarjetas de visita entre otros, son esenciales en la comunicación de la institución con los diferentes sectores públicos y privados. Se

unifica la correspondencia para que coincida con la identidad del instituto, los cuales son oportunidades diarias para consolidar la imagen de la institución con el público. Estos materiales básicos de comunicación deben coincidir con todos los elementos del sistema de identidad los cuales permite para las entidades oficialmente reconocidas, oficinas, departamentos, organizaciones académicas y diversos niveles de gobierno reconozcan a nuestra institución.

Encabezado institucional



- **Imagen institucional en artículos de vestir y otros:** los artículos de vestir como uniforme institucional, uniforme de deportes y otros enseres tanto a nivel institucional como por programas de estudios debe ser únicos respetando los colores institucionales así como los programas de estudios para fortalecer la identidad institucional y con ello la imagen institucional.

Buzo deportivo para personal docente y administrativo.

CASACA NO EDITABLE		PANTALÓN NO EDITABLE	
TELA:	POLICUADRO ESPECIAL ACOLCHADO	TELA:	POLICUADRO ESPECIAL
TIPO DE FORRO:	ACOLCHADO	TIPO DE FORRO:	MALLA ESPECIAL
CAPUCHA:	☒ NO ☐ CON CIERRE ☐ PEGADA	REGULADORES:	☒ SI ☐ NO
PASADOR CAPUCHA:	☐ NO ☐ SI	COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO:	AZUL ACERO
TIPO DE PUÑO:	MITAD ELASTICADO	TIPO DE BASTA:	RECTO
COLOR DEL CIERRE GRANDE:	AZUL ACERO	COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO:	AZUL ACERO
CASACA (Delantero): 		PANTALÓN: RECTO: ☒ SEMIPITILLO: ☐ PITILLO: ☐	
CASACA (trasera): 		ETIQUETA: ☒ GARANTÍA: ☐ COSIDA: ☐	

Buzo deportivo para estudiantes: tiene el mismo modelo del personal docente, con la diferencia siguiente:

- En reemplazo de la franja plomo es azul acero.
- La franja blanca se mantiene igual para docentes y estudiantes.
- En reemplazo del fondo azul acero es azul pastel.

Uniforme institucional personal docente y administrativo: terno azul acero.

Uniforme institucional estudiantes: terno (damas y caballeros) azul marino, corbata guinda, camisa/blusa blanca.

CASACA NO EDITABLE				PANTALÓN NO EDITABLE			
TELA:		POLICUADRO ESPECIAL ACOLCHADO		TELA:		POLICUADRO ESPECIAL	
TIPO DE FORRO:		ACOLCHADO		TIPO DE FORRO:		MALLA ESPECIAL	
CAPUCHA:		X NO CON CIERRE PEGADA		REGULADORES:		X SI NO	
PASADOR CAPUCHA:		NO SI		CIERRE DEL CINTERO:		AZUL ACERO	
TIPO DE PUÑO:		MITAD ELASTICADO		TIPO DE BASTA:		RECTO	
COLOR DEL CIERRE GRANDE:		AZUL ACERO		COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO:		AZUL ACERO	

CASACA (Delantero):

CASACA (trasera):

ETIQUETA GARANTÍA COSIDA: SI X NO

PANTALÓN:

RECTO: X
SEMIPITILLO: ☐
PITILLO: ☐

4.8. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) RECURSOS HUMANOS

El IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA cuenta con personal docente, administrativo y directivos los cuales se gestionan en el marco normativo vigente, entre otras como la Ley N° 30512. Asimismo, se cuenta con la participación y apoyo de los estudiantes en las diversas actividades académicas y extracurriculares.

Características de los directivos y/o administrativos:

- Optimistas con un autoestima personal y profesional sustentada en una sólida formación en valores y una continua actualización profesional.
- Identificados con los objetivos estratégicos de la institución y estimular la aprobación de este por la comunidad educativa
- Visionarios y tienen aptitud para asumir riesgos y facilitar cambios
- Líderes, éticos y democráticos, que dirija eficientemente la institución.

- Profesionales o trabajadores que muestran fortaleza física, mental y moral para superar presiones y tensiones.
- Comprometidos con el cuidado ambiental y mantenimiento la biodiversidad

Características de los docentes:

- Con expectativas e interés por estimular aprendizajes significativos.
- Desarrollan, fortalecen y dominan su sensibilidad y afectos.
- Auténticos, justos y responsables.
- Tienen un nivel académico actualizado.
- Son responsables y con ética profesional.
- Con liderazgo y visión de futuro.
- Con capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- Con habilidad para orientar a formar profesionales técnicos críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio.
- Promotores y ejecutores del cuidado del medio ambiente
- Innovadores.

Características de los estudiantes:

- Son únicos y fortalecen su identidad personal y profesional técnica, como su autoestima
- Consecuentes con sus principios éticos y morales
- Comprometidos con el cuidado de la salud
- Prácticos en el desarrollo de sus funciones crítica y asertiva
- Consecuentes en las capacidades de autoaprendizaje y capacitación permanente.
- Actúan con responsabilidad en su desempeño.
- Éticos y morales y consecuentes con lo que hacen y dicen respetando el código de ética.
- Independientes sin perder permeabilidad y apertura.
- Capaces de resolver problemas como estudiante y futuro profesional técnico.
- Capaces de asumir su formación, fortaleciendo el perfil profesional para el cual fue formado.
- Capaces de desarrollar conciencia ecológica.

b) INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de la IES Público FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA cuenta con los ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre ellas tenemos aulas pedagógicas, laboratorio y/o taller de acuerdo con Reglamento Nacional de Edificaciones de Infraestructuras Educativas, en dicho marco el local cumple con los criterios de accesibilidad, seguridad y habitabilidad.

c) RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIAMIENTO

Los recursos económicos y financieros en la Institución educativa son la base para garantizar la sostenibilidad del servicio educativo que ofrece el IES, los cuales provienen del Tesoro Público como recursos ordinarios y se materializan mediante la programación multianual y la certificación de crédito presupuestario a través del Minedu a los GORE. Asimismo, los recursos directamente recaudados (RDR), ya que es una institución pública. Dichos recursos

son administrados racionalmente por la Dirección General, la Administración y distribuidos a sus respectivas jefaturas para el desarrollo y/o ejecución de las actividades de acuerdo con lo planificado.

Por lo tanto, exige una buena planificación, un cronograma de gastos bien definido y buenas estrategias para mantener a la comunidad educativa en buenos términos dentro de las expectativas.

4.10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IES

a) Tabla de la estructura organizativa

Nº	CARGO
1.	DIRECCIÓN GENERAL
	1.1. Director General
	1.2. Consejo Asesor
	1.3. Asistencia Administrativa.
2.	UNIDAD ACADÉMICA
	2.1. Jefe de la Unidad Académica
	2.1.1. Coordinador de Área Académica (Por cada programa de estudios)
	2.1.2. Docentes
	a) Docente regular de competencias específicas
	b) Docente regular de competencias para la empleabilidad
	2.1.3. Responsable de Taller y/o Laboratorio
3.	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
	3.1. Jefe de la Unidad de Investigación
4.	UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
	4.1. Jefe de la Unidad de Formación Continua
5.	UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
	5.1. Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
	5.1.1. Responsable del servicio médico (Tópico)
	5.1.2. Responsable del servicio de bienestar (Consejería)
	5.1.3. Responsable del servicio psicopedagógico (Orientación vocacional)
	5.1.4. Responsable del servicio de empleabilidad
6.	SECRETARÍA ACADÉMICA
	6.1. Secretario Académico
7.	ÁREA DE CALIDAD
	7.1. Coordinador del Área de Calidad
8.	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	8.1. Jefe del Área de Administración
	8.1.1. Tesorería
	8.1.2. Soporte Técnico Informático

	8.1.3. Responsable de servicio de Biblioteca
	8.1.4. Responsable del servicio de limpieza y mantenimiento
	8.1.5. Responsable del servicio de seguridad y vigilancia.

b) Organigrama del IES

